

DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ

Victoria Ocejo y Ana Paula Hernández Romano (coords.)

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

Derechos humanos y educación para la paz

Derechos humanos y educación para la paz

Victoria Ocejo
Ana Paula Hernández Romano
Compiladoras

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA CIUDAD DE MEXICO.
BIBLIOTECA FRANCISCO XAVIER CLAVIGERO

[LC] 571.M325.2016

[Dewey] 323.M325.2016

Derechos humanos y educación para la paz / Ana Paula Hernández y Victoria Oejo, coordinadoras. - México: Universidad Iberoamericana Ciudad de México, 2016. - 104 p. - 14 × 21 cm. - ISBN: 978-607-417-368-0.

1. Derechos humanos - Educación. 2. Solución de conflictos. 3. Paz - Estudio y enseñanza. I. Hernández Romano, Ana Paula, coordinadora. II. Oejo Gutiérrez, María Victoria, coordinadora. III. Universidad Iberoamericana Ciudad de México. Programa de Derechos Humanos.

D.R. © Universidad Iberoamericana, A.C.
Prol. Paseo de la Reforma 880
Col. Lomas de Santa Fe
01219
publica@ibero.mx

Primera edición: 2016
ISBN: 978-607-417-394-9

Todos los derechos reservados. Cualquier reproducción hecha sin consentimiento del editor se considerará ilícita. El infractor se hará acreedor a las sanciones establecidas en las leyes sobre la materia. Si desea reproducir contenido de la presente obra escriba a: publica@ibero.mx

Impreso y hecho en México.

Contenido

Agradecimientos	11
Prólogo	13
Introducción	19
Capítulo 1	
Derechos humanos y educación en y para los derechos humanos	23
¿Qué son los derechos humanos?	24
Los derechos humanos o fundamentales	25
Características de los derechos humanos	28
¿Para qué sirven los derechos humanos?	29
¿Por qué es importante conocerlos, ejercerlos y respetarlos?	30
¿Para qué educar en derechos humanos?	32
Educación en derechos humanos	32
Educación en y para los derechos humanos	34
Derechos humanos en la escuela	36

La gestión de la escuela	37
Enfoque pedagógico	39
Estrategia metodológica	40
Conclusiones	42

Capítulo 2

Transformación creativa de conflictos	47
El conflicto	49
Diferencia entre el conflicto, la agresividad y la violencia	52
Abordaje del conflicto	53
Herramientas para analizar el conflicto	56
Transformación creativa de conflictos	61
Métodos para construir relaciones colaborativas	70
La negociación colaborativa	70
La mediación	73
Conclusiones	76

Capítulo 3

Educar para la paz y asambleas de grupo	79
¿Qué es la paz?	79
Un poco de educación	81
¿A qué se refiere la violencia escolar?	82
Educar para la paz	83

Componentes básicos de la educación para la paz	85
Asambleas de grupo	87
Objetivos de la asamblea de grupo	89
Características de la asamblea de grupo	90
Estructura de la asamblea	90
Ventajas de la asamblea de grupo	92
Papel del maestro en la asamblea	93
¿Qué se espera del maestro?	93
Reglas básicas de comunicación	94
Limitaciones de la asamblea de grupo	95
Conclusiones	95
Referencias	97

Agradecimientos

El texto que tienes en tus manos es un logro para Proyecto Paz y sus colaboradores y representa el fruto de años de trabajo, de experiencia e investigación en educación para la paz. Su realización no hubiera sido posible sin la generosidad del Colegio Alemán Alexander von Humboldt, plantel La Herradura, y su iniciativa de llevar la democracia a las aulas.

Agradecemos al Centro Nacional para la Prevención del Delito y Participación Ciudadana (CNPDPYC) por apoyar los esfuerzos contra la violencia escolar en todo el país, al municipio de Toluca por haberse sumado al proyecto sin reparos, a la Secretaría de Educación Pública del Estado de México por habernos abierto las puertas de varias secundarias públicas y al Programa de Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana por siempre estar dispuesto a escuchar nuevas propuestas.

Gracias a todos los maestros, directores y orientadores decididos a aceptar el reto de aprender y enseñar a comunicarse mejor para solucionar los conflictos. Gracias por confiar en el diálogo y en la capacidad que tienen sus alumnos para hacerse responsables de sí mismos y de los demás. En sus manos, más que en las de nadie, está la posibilidad de hacer una diferencia. Promover una cultura de paz dentro de cada escuela para el bienestar de todos sus integrantes será posible

si somos capaces de trabajar en equipo, de colaborar con la confianza de que, sumando esfuerzos, podremos construir desde las aulas un presente mejor.

Prólogo

La educación hace que frunzan el ceño hasta los más escépticos. Lo que se entiende por persona, reflexividad, sentimientos, valores, expectativas y vida en sociedad, muestra el calibre y los alcances de las distintas observaciones sobre lo que es la educación: son muchas las observaciones, aunque sólo un puñado logran germinar.

Orientando la escalera al cielo, parece adecuado abordar la educación desde las armonías y el bien, que sin tapujos emanan y se alimentan del amor. Prescindiendo de religiones y dogmas —en un medio completamente natural/material—, sin estas esencias no hay forma de poder constatar que el milagro humano permanece y por momentos visualice futuros. Las armonías y el bien son tan naturales como el mal y las desarmonías del mundo, pero —por ejemplo, desde la antropología humana— la persona y la sociedad en su largo y tortuoso peregrinar han optado —sin duda— por vivir y educar para el bien y las armonías: en la esencia del amor. Hay un cierto romanticismo en ello, en medio de tanto realismo y en especial desde el mirador de los “malditos” y teóricos del mal, pero aún sin el apoyo de una lupa, las armonías y el bien no sólo los acompañan sino que también resuelven la paradoja a su favor: creo que hasta ellos lo sospechan.

Sin temor a equivocarse —con el vértigo correspondiente—, desde dicho “mirador” general se armonizan “miradores”

educativos; los más ambiciosos enfocados a la búsqueda de la felicidad, la libertad, la igualdad, la renuncia, la sabiduría, la grandeza, la crítica y la paz; otros más modestos enfocados en la democracia, la ciencia, la profesión y algo que llaman competencias.

En nuestra época “globalizadora”, dice la ironía que el optimismo es una enfermedad no contagiosa: simplemente no hay espacio para ella. Las utopías prestan su lugar a la sobrevivencia: son presentes precarios sin sueños. Los analistas más ponderados repelentes al apocalipsis, recrudescen o le cierran la puerta a las tendencias positivas; afirman el incumplimiento o de plano el fracaso de la modernidad. En el medio de las ideologías, las expectativas negativas se estiran como alguien que se está ahogando y trata desesperadamente de alcanzar la orilla. Vivimos en un calidoscopio de afirmaciones poco esperanzadoras: “sociedad de riesgo”, “desastre ecológico”, “especulación financiera corrosiva, inverosímil y estúpida”, “desigualdad y explotación intolerables”, “islotos de riqueza en un mar de pobreza”, “política, derecho y medios de masas colonizados por el dinero”, “corrupción sin escrúpulos”, “crecimiento económico precario sin generación de empleo”, “religiosidad fanática desenfrenada”, “hiper-cultura del consumo”, “jaula de hierro de la conciencia”, “expectativas de gran depresión”, “expectativas de guerra de gran intensidad”, “individualismo exacerbado”, “crisis global del capitalismo”, “crisis de derechos humanos”, etcétera, etcétera.

Muy pocos de estos observadores de la sociedad se resignan y muchos menos se quedan con los brazos cruzados; enfrentamos una situación muy difícil pero no imposible, nos dicen: hay que actuar. Cuando el espíritu corre fuerte ante obstáculos salvables, suelta las armonías muy por encima de la experiencia humana cotidiana y ríe fuerte; pero de vuelta a casa, acomoda su existencia libre y melancólica en la soledad de la incomprensión; si pudiera caminaría muy despacio, silencioso

e intentaría bajarse de la historia, retomaría desde el amor las armonías de la naturaleza y haría sólo el bien: sin duda algo posible. Sin embargo, cuando alguien abre por accidente la ventana de casa y es mojado con agua fría, escucha el ruido cotidiano y recuerda pronto la seriedad de nuestras rústicas desarmonías heridas de muerte; se preocupa y ocupa de su-nuestra común suerte; constata cómo el bien como regla puede ser, a contra lógica, profundamente dañado más que por el mal como excepción, por una enorme ceguera ambiciosa, egoísta y violenta, que cuando de frete al espejo se reconoce, resulta ser una vieja y mugrosa acompañante. De frente a ello hay que intentar lo imposible, la educación sigue siendo una excelente herramienta para reconocernos, construirnos y buscar crecer como personas: hay que seguir intentándolo.

La persona ha ido dejando el centro de la sociedad; no sólo el dinero y el poder la desplazan, sino también un cierto mecanismo automático que produce nudos muy poderosos, tejidos como costumbres en abstractos tapetes con relativo movimiento —en apariencia— auto determinado. La educación le sigue a tientas y locas centrando su fuerza conceptual y operativa en la profesionalización laboral de las personas, pues así cree responder al llamado de la sociedad moderna. La pedagogía no ha logrado más que —con gran dedicación— ensayar las maneras de intentar resolver su paradoja original: tratar con personas únicas y autónomas y estar determinada a trivializarlas —observarlas como similares— en el acto educativo: si las individualizo no puedo, si las generalizo puedo mejor, pero fallo. En dicha complejidad y ante el crecimiento exponencial en los saberes, el proceso de trivialización supone que apenas le queda tiempo para la profesionalización laboral. La persona —sensaciones, percepción y psicología— y sus diferencias, distinciones y desigualdades sociales, representan una sobrecarga difícil de manejar y cada vez se está menos dispuesto a intentarlo.

La sociedad y su cultura profunda y espiritual aminoran en parte estas tendencias, ante el acecho sin escrúpulos de propios y extraños.

La forma no muestra un solo lado; la distinción al parecer existe antes de que pueda ser observada; el lado de la forma desde el cual finalmente se observa rompe la paradoja —por su fuerza y peso relativo—, pero no elimina las observaciones del otro de sus lados, las que finalmente se relacionan y retroalimentan con relativa frecuencia. La acción crítica que protesta por cambios más incluyentes, deja la impresión de que la parte receptora de la protesta siempre está dormida; aunque no en pocas ocasiones así sea, también logra estar sólo adormilada y en ocasiones hasta despierta. En el medio de la cultura, a pesar de la aparente hegemonía —salvaje, por cierto— de una cultura de consumo suntuario en prácticamente todos los aspectos de la conciencia y de la vida social, surgen dos paradigmas importantes —en un contexto de franca sobrevivencia—: derechos humanos y medio ambiente. De frente a la cruda realidad, parece difícil ver que alguien, aunque lo intente, se pueda quedar dormido.

Ambos paradigmas surgen en y para la paz, para el respeto de las armonías y el bien. El medio ambiente nos confronta y exige la protección de la “casa de todos”, ahora tan descuidada y saqueada sin fundamento válido; nos acerca al origen natural, a la materia como referencia sin excepción. Los derechos humanos hacen un enorme esfuerzo contracultural para traer de nuevo a la persona al centro de lo social, positivamente sumados a otras instituciones para controlar el instinto concentrador del poder de los Estados, y por momentos, hasta es posible avanzar tomados de su mano en acuerdos globales difíciles, en medio de álgidos debates ideológicos.

La educación para la paz abreva sin remedio en ambos paradigmas; también está irremediamente ligada con lo mejor de la persona: armonía y bien. Es apoyo relevante para mejorar

una humanidad que se nos escapa de las manos, donde el tiempo y las formas para estar con uno mismo son, no sólo escasas, sino combatidas; la fuerza que la persona pone en su interior es mínima, ante la gran energía que le exige su nada simple supervivencia.

La propuesta que las autoras y autores ponen a nuestra consideración ya ha sido probada con éxito; la carga pedagógica no les representa un problema; las herramientas son poderosas y sencillas; no hay forma de que los pedagogos se sientan amenazados en sus contenidos y tiempos. Que hayan pensado en este manual es otro gran acierto, pues contribuyen a la construcción de la educación para la paz. Esperamos que las autoridades educativas, pedagogos y demás personas involucradas, se den cuenta de la importancia no sólo de la educación para la paz, sino de los paradigmas de derechos humanos y medio ambiente: son un tesoro a la vista de todos. Felicidades por el manual.

José Antonio Ibáñez Aguirre y
Sandra Salcedo González

Noviembre, 2015

Introducción

La violencia cotidiana, física, verbal, emocional, cultural y estructural, se extiende a todos los ámbitos de la sociedad. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2013), 72% de los mexicanos percibe su entidad como insegura y más de la mitad de la población considera que la violencia es el principal problema del país.

En el ámbito escolar, las estadísticas no se quedan atrás. La escuela reproduce, en gran medida, las condiciones que la rodean. De acuerdo con Muñoz (en Secretaría de Seguridad Pública, 2012), México es uno de los países de América Latina con mayor violencia verbal, física, psicológica y social entre alumnos de educación básica.

Las relaciones humanas son el espacio en donde crecemos y nos desarrollamos. Representan nuestra mejor y quizá única oportunidad de humanizarnos. El encuentro con el otro es fuente de nuestras mayores alegrías, pero a veces nos impone los más grandes retos.

Parece que nos relacionamos de manera natural y tendemos a crear vínculos con las personas que tenemos cerca. Sin embargo, en la familia, en la escuela, en nuestra comunidad, no siempre construimos esos lazos de la mejor manera. Huimos del conflicto, somos intolerantes a las críticas, nos cuesta trabajo

buscar soluciones a los problemas interpersonales, juzgamos, no expresamos nuestros sentimientos, nos aislamos, agredimos, etcétera.

Hemos crecido entendiendo el conflicto como pelea que desemboca en violencia, cuando una pelea no es más que un conflicto que no supimos resolver a tiempo. Seguimos pensando que juzgar y tomar partido es lo que se espera de nosotros, que hablar de nuestros sentimientos nos hace débiles y que los conflictos tienen una solución que siempre beneficia a uno y perjudica al otro.

¿Y si pudiéramos aprender a relacionarnos mejor? ¿Si reconociéramos que nuestra capacidad de comunicarnos y de buscar soluciones juntos nos hace grandes seres humanos? ¿Si encontráramos en la escuela ese espacio de confianza en donde se puede hablar y ser escuchado y en donde los demás ayuden a la integración?

¡Podemos! El ámbito escolar y el familiar son las principales fuentes de formación y aprendizaje durante los primeros años de vida. La escuela y el aula son espacios idóneos para que niños y jóvenes aprendan a relacionarse mejor. El respeto, la tolerancia y el diálogo crean comunidades sólidas que rechazan la violencia, comunidades en las que cada voz es importante, en las que cada acuerdo basta para recordarnos el poder del consenso y la palabra.

Esta es la finalidad de Proyecto Paz: ser una herramienta en la capacitación de los maestros para la construcción de una cultura de paz, estar cerca de los padres de familia y crear dentro de las escuelas espacios de diálogo y confianza en los que maestros y alumnos hagan propuestas, resuelvan conflictos, lleguen a acuerdos y aprendan a reconocer lo bueno en quienes los rodean.

Compartimos con maestros y directores la determinación de aprender junto con los alumnos a construir una comunidad

escolar más sólida, democrática, incluyente y segura. Coincidimos con ellos también en la necesidad de adquirir y transmitir las herramientas necesarias para lograrlo.

Este texto pretende ser un apoyo para maestros y directivos durante la implementación de Proyecto Paz en su escuela y un acompañamiento en los años posteriores. Es un complemento a la capacitación y asesoría que reciben a lo largo de un año escolar.

Capítulo 1

Derechos humanos y educación en y para los derechos humanos

José Ernesto Padilla Nieto

Antes de responder a una pregunta que muchos alguna vez se han planteado acerca de qué son y para qué sirven los derechos humanos, es importante decir que es un concepto dinámico que parte de una historicidad específica y que ha evolucionado a través del tiempo. Nace en determinadas circunstancias, caracterizadas a través de la lucha por la defensa de nuevas libertades en contra de los viejos poderes.

A través de la Historia, los derechos humanos fueron reclamados por diversos grupos de la sociedad. Posteriormente, se les concedió el carácter de plena universalidad, que abarca a todos los seres humanos sin discriminación, a partir del reconocimiento y protección de sus necesidades específicas.

Este concepto se ha visto plasmado en una diversidad de decretos, cartas, actas, protocolos y declaraciones que comenzaron

a tener una periodicidad a partir de la Revolución francesa de 1789 y culminaron formalmente con la Declaración Universal de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1948; sin embargo, con el paso del tiempo surgieron nuevas demandas y con ello nuevas disposiciones para proteger a los grupos vulnerables de la población mundial: mujeres, niños, personas con alguna discapacidad, indígenas, migrantes, adultos mayores, enfermos de VIH/SIDA, etcétera.

¿Qué son los derechos humanos?

Una primera respuesta que se puede proporcionar al respecto, es que los derechos humanos son un conjunto de **principios** expresados como valores humanos, acuerdos políticos y **normas jurídicas** o reglas fundamentales para la convivencia pacífica de todos los seres humanos. Han sido aceptados universalmente, reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, garantizados jurídicamente en el conjunto de leyes vigentes, orientados a asegurar al ser humano su dignidad¹ como persona, en su dimensión individual y social, material y espiritual. Los derechos humanos son dinámicos y, a través del proceso de vivirlos, reafirmamos nuestra humanidad y estamos en posibilidad de crear un mundo en el cual será cada vez más difícil violarlos.

Lo anterior significa que las personas, sólo por el hecho de nacer, tienen una serie de derechos que son los mismos en cualquier lugar del mundo, independientemente de la posición económica, religión, sexo, orientación sexual, color de piel, etc. Estos derechos están recogidos en la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**, adoptada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 217 A (III) del 10 de diciembre de 1948.

1 Dignidad: Sentido o sentimiento del propio valor.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) los define como “los **privilegios** y las **libertades** que tiene toda persona y que están presentes en muchos aspectos de nuestra vida diaria. **Protegen nuestra vida, libertad, igualdad, seguridad e integridad como seres humanos**” (Beltrán Gaos, 2005).

Finalmente, también es preciso decir que los derechos humanos son todos aquellos que se encuentran recogidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), así como los reconocidos por cada Estado en su ordenamiento jurídico y en los tratados internacionales ratificados.

Los derechos humanos o fundamentales

Los derechos humanos, también conocidos como derechos fundamentales, son inherentes a la personalidad humana y, por supuesto, de gran ayuda para cualquier persona.



Ilustración de
Alba Lizet Martínez.

Los derechos fundamentales o básicos contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos se clasifican de la siguiente manera:

Derechos civiles. Son los derechos:

- a la vida en un sentido amplio
- a la integridad personal, tanto psicofísica como moral
- a la seguridad personal
- a la nacionalidad y a la protección cultural
- a la libertad de movimiento
- al asilo
- a la migración
- a la libertad, que involucra el de expresión, el de pensamiento, el de conciencia, el de religión, el de la protección frente a la esclavitud

Derechos políticos. Son los derechos:

- a la participación política en general
- a la asociación política
- de reunión
- a acceder a los cargos públicos
- de sufragio, activo y pasivo
- a participar en la elaboración de las leyes
- de petición

Derechos económicos, sociales y culturales. Son los derechos:

- al trabajo
- a la libre elección de trabajo
- a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo
- a la protección contra el desempleo
- a un salario justo
- a fundar sindicatos y a sindicarse
- al descanso
- al ocio
- a un nivel de vida adecuado
- a la seguridad social
- de todos los niños y de las madres que requieren protección social y cuidados especiales
- a la educación
- a la cultura
- a la comida y al agua

Además de los derechos referidos, están también todos aquellos incorporados en las diversas declaraciones, convenciones, tratados y protocolos, como los establecidos contra la discriminación, en la Convención sobre los Derechos del Niño, etcétera.²

2 Otros **instrumentos de derechos humanos:** la Declaración de los Derechos del Niño (1959); la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (1965); el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966); la Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (1979); el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales o Protocolo de San Salvador (1988) y la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), entre otros.

Características de los derechos humanos

- Ser **inalienables e intransferibles**. Nadie puede privar a una persona de sus derechos, ni el Estado, ni otra organización o ente pueden anularlos, arrebatarlos o negociarlos. Asimismo, la persona no puede renunciar a sus derechos o negociarlos porque afectaría su dignidad.
- Ser **inherentes o innatos**. Todas las personas nacen con derechos que les pertenecen por su condición de seres humanos. Su origen no proviene del Estado, de las leyes, de los decretos o de los títulos, sino de la propia naturaleza o dignidad de la persona. Por eso, cuando una ley viola los derechos humanos se considera nula porque va contra la misma naturaleza humana.
- Ser **universales**. Significa que todas las personas, mujeres, hombres, niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores, tienen derechos. Por eso no importa el grupo étnico, el sexo, la cultura o la religión que tengan. Tampoco importa la nacionalidad o el lugar en que se viva. Así, tienen los mismos derechos tanto un niño como una niña, una mujer como un hombre, un árabe como una china, un dominicano como un haitiano, una musulmana como un cristiano, un negro como un blanco, un pobre como un rico, un delincuente o corrupto como una persona honesta.
- Ser **limitados**. Los derechos de una persona llegan hasta donde empiezan los derechos de los demás.
- Ser **obligatorios**. Los derechos humanos imponen una obligación concreta a las personas y al Estado para respetarlos aunque no haya una ley que así lo diga. Queda claro entonces que es obligatorio respetarlos.

- Ser **inviolables**. Nadie puede atentar, lesionar o destruir los derechos humanos. Esto quiere decir que las personas y los gobiernos deben respetarlos. Las leyes dictadas no pueden ser contrarias a estos y las políticas económicas y sociales que se implementen, tampoco. Por ejemplo, el derecho a la vida no puede ser violentado bajo ninguna circunstancia, ni por la acción de fuerzas policiales o militares ni por políticas económicas que condenen a la muerte por hambre o desnutrición (Bajaj, Monisha, 2003).

¿Para qué sirven los derechos humanos?

Los derechos humanos sirven para **proteger** a las personas y, sobre todo, para conservar su integridad y defenderla. Respetarlos nos permite vivir y ser tratados como seres humanos dignos. Su violación es duramente sancionada en muchos países. Están basados en la justicia a la que todos tenemos derecho y por la que debemos luchar. En nuestro país se ha avanzado mucho en este tema y es absolutamente necesario continuar profundizando y garantizando su vigencia.

Los derechos humanos son el parámetro de la vida civilizada, representan la dignidad de todas las personas y permiten que cada uno desarrolle el plan de vida que más le guste. Para lograrlo, todos necesitan ser considerados como iguales, tener libertades, compartir con los demás ideas y pensamientos. Se necesitan también derechos de seguridad jurídica para estar protegidos contra cualquier detención arbitraria. Hay que reconocer los derechos culturales o colectivos, que se dan en función de la pertenencia a cierto grupo. En México, fundamentalmente, cuando se habla de derechos colectivos se refiere a los de los pueblos y comunidades indígenas (Carbonell, 2013).

¿Por qué es importante conocerlos, ejercerlos y respetarlos?

Los derechos humanos son una condición necesaria para poder llevar a cabo una vida con dignidad en la que se alcancen los fines que cada uno determine como prioridad para su única e irrepetible existencia.

Antes de continuar con la importancia de conocer, ejercer y respetar los derechos humanos, intentemos darnos un momento para observar, pero sobre todo, reflexionar acerca de nuestro comportamiento o actuación en esa materia. Es fácil concluir que en numerosas ocasiones incurrimos en la violación de los derechos de las personas que nos rodean y también que a veces callamos cuando otros lo hacen en nuestra presencia.

En muchos hogares se padecen situaciones de maltrato, violencia, exclusión, discriminación e incluso semiesclavitud por parte de la familia. En las escuelas, algunos niños y niñas sufren maltrato, rechazo, acoso, abuso por parte de sus propios compañeros de clase y de algunos profesores. Con frecuencia dejamos que ciertos alumnos destrocen el material escolar o las pertenencias de algunas personas. No nos detenemos a pensar que estamos cometiendo una injusticia. En nuestra comunidad, contaminamos el medio ambiente, arrojamos basura en las calles, emitimos ruidos y no nos damos cuenta de que atentamos contra los derechos de todos.

En síntesis, para defender y ejercer los derechos humanos tenemos que empezar por conocerlos, respetarlos y exigir su cumplimiento, en la casa, en la escuela y en la comunidad, así como preguntarnos con cierta regularidad qué injusticias estamos cometiendo o tolerando y cómo tenemos que actuar para evitar esas situaciones.

¿Qué requerimos entonces para revertir situaciones como las descritas anteriormente? Sin duda, lo primero es conocer

e interiorizar los derechos humanos toda vez que son una forma de vida. Es una responsabilidad que tenemos como personas y ciudadanos. Ejercerlos significa saber que tenemos derechos y debemos exigir y demandar prestaciones y servicios. El Estado tiene la obligación de proveerlos.

Cuando nos reconocemos como sujetos de derechos, obtenemos poder para involucrarnos, reclamar y demandar ante diferentes instancias del gobierno y la justicia, particularmente cuando nuestros derechos han sido vulnerados. Todos los seres humanos tenemos derecho a ser queridos, valorados, cuidados, asistidos y protegidos en situaciones difíciles.

El derecho a la libertad es una condición que permite la independencia para no ser **dominado o sometido** por otro. Nos asegura la posibilidad de opinar, criticar y plantear interrogantes. La libertad es fundamental para evitar la manipulación del pensamiento.

Discriminar es dar un trato inferior a una persona con base en criterios racistas, sexistas, políticos o prejuiciados. Para evitarlo se debe aprender a convivir con personas de un grupo o clase social diferente; dejar de considerar al sexo masculino como superior al femenino; respetar y convivir con personas que tienen algún tipo de limitación motora o sensorial, intelectual o emocional, personas refugiadas y migrantes, personas de la comunidad lésbica, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti e intersexual (LGBTTTI), grupos étnicos diferentes, así como brindar oportunidades de trabajo a personas mayores (Beltrán Gaos, 2005).

La importancia del derecho a recibir protección adquiere relevancia porque se conmina a los Estados para que garanticen el cumplimiento de los derechos de los sectores en situación de desventaja, conocidos también como grupos vulnerables: mujeres, adultos mayores, grupos étnicos y niños. En el caso particular de la población infantil, el derecho a

recibir protección tiene como finalidad prevenir la violencia y el maltrato, la explotación laboral, la explotación sexual, el abandono. El Estado tiene la obligación de resguardar la identidad y establecer medidas integrales de atención a la infancia (artículos 6, 7, 8, 11, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 32, 34 y 36 de la Convención de los Derechos del Niño).

¿Para qué educar en derechos humanos?

En la Recomendación sobre Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales y la Educación Relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales (Conferencia General de la UNESCO, 1974), la palabra *educación* se entiende como “el proceso global de la sociedad, a través del cual las personas y los grupos sociales aprenden a desarrollar conscientemente, en el interior de la comunidad nacional e internacional y en beneficio de ellas, la totalidad de sus capacidades, actitudes, aptitudes y conocimientos” (CDHDF, 2005).

Educación en derechos humanos

Se trata de una utopía razonable que depende de nuestro esfuerzo para que se haga realidad. El problema fundamental no radica en reconocer los derechos humanos, sino en llevarlos a la práctica. La violación de los mismos tiene lugar tanto en países pobres como en ricos.

La práctica educativa tiene por objeto principal favorecer el reconocimiento, la defensa y la promoción de los derechos humanos. Asimismo, es una formación fundada en el respeto, en los principios y mecanismos referentes a la integridad e interdisciplinariedad y en su vinculación con la democracia, el desarrollo y la paz (Ramírez, 2000).

En noviembre de 2011 la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la Declaración sobre Educación y Formación en Derechos Humanos. Reafirmó además que toda persona tiene derecho a la educación, y que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad. Demandó capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos. La educación y formación en derechos humanos es concebida como un proceso que se prolonga toda la vida y afecta a todas las edades.

De manera específica, la educación y formación en derechos humanos incluye facilitar el conocimiento y la comprensión de las normas y principios de derechos humanos, los valores que los sostienen y los mecanismos que los protegen; aprender y enseñar respetando los derechos de los educadores y los educandos, así como facultar a las personas para que ejerzan y disfruten de sus derechos y respeten y defiendan los de los demás.

Respecto de sus propósitos, en la Declaración se reafirman los objetivos establecidos en el Programa Mundial sobre Derechos Humanos, mismos que se refieren a:

- a) Fortalecer el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.
- b) Desarrollar plenamente la personalidad humana y el sentido de la dignidad.
- c) Promover la comprensión, la tolerancia, la igualdad entre los sexos y la amistad entre todas las naciones, los pueblos indígenas y los grupos raciales, nacionales étnicos, religiosos y lingüísticos.
- d) Facilitar la participación efectiva de todas las personas en una sociedad libre y democrática en la que impere el estado de derecho.

- e) Fomentar y mantener la paz.
- f) Promover un desarrollo sostenible centrado en las personas y la justicia social. (Naciones Unidas, 2011).

Educación en y para los derechos humanos

Adicionalmente a los significados aportados por los actores sociales referidos, emerge también una concepción y práctica social que busca ir más allá de las posturas asumidas al plantear una **educación en y para los derechos humanos** que atienda no sólo la parte conceptual (historia y clasificación de las declaraciones, cartas, tratados, generaciones de derechos, problemas de fundamentación, etc.) y actitudinal (expresada mediante testimonios de violaciones a los derechos humanos, noticias, textos, películas, etc.), sino que incluya la formación de ciudadanos activos y responsables, sabedores de que lo fundamental no está en el contenido, sino en el objetivo que se pretende: el cambio (*Ibid.*, 2014).

La educación en y para los derechos humanos es concebida como una práctica social sustentada por unos fundamentos filosóficos y enmarcada en un horizonte ético. No debe estar aislada de la realidad concreta en que se desarrolla, sino responder a ella en función de unos principios que actúan como criterio de evaluación y horizonte utópico. Estos principios son, sin duda, los derechos humanos (Gándara y Ruiz, en IIDH, 2006).

Con base en los elementos brevemente expuestos, podemos responder a la pregunta formulada líneas atrás: ¿Para qué educar en derechos humanos?

El alcance sería que, “la educación en y para los derechos humanos no es una acción que termine en sí misma, sino que está proyectada para generar otras acciones, múltiples y

en ámbitos también múltiples, que hagan realidad la existencia viva del estado de derecho” (Barba, 1997).

En forma abreviada, y siguiendo la Declaración de Naciones Unidas sobre Educación y Formación en Derechos Humanos aprobada en 2011, la educación y la enseñanza en y para los derechos humanos establece los siguientes objetivos básicos:

1. Fomentar el conocimiento, la comprensión y la aceptación de las normas y los principios universales de derechos humanos, así como de las garantías de protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales a nivel internacional, regional y nacional.
2. Desarrollar una cultura universal de los derechos humanos en la que todos sean conscientes de sus propios derechos y de sus obligaciones respecto de los derechos de los demás; y favorecer el desarrollo de la persona como miembro responsable de una sociedad libre y pacífica, pluralista e incluyente.
3. Lograr el ejercicio efectivo de todos los derechos humanos y promover la tolerancia, la no discriminación y la igualdad.
4. Garantizar la igualdad de oportunidades para todos mediante el acceso a una educación y formación en materia de derechos humanos de calidad, sin ningún tipo de discriminación.
5. Contribuir a la prevención de los abusos y las violaciones de los derechos humanos y combatir y erradicar todas las formas de discriminación y racismo, los estereotipos, la incitación al odio y los nefastos prejuicios y actitudes en que se basan (Naciones Unidas, 2011).

Derechos humanos en la escuela

En la Declaración de la Conferencia de Ginebra se fundamenta por qué es necesario que los sistemas educativos avancen en esta dirección. La Declaración comienza con el siguiente texto:

“Estamos profundamente preocupados por las manifestaciones de violencia, racismo, xenofobia y nacionalismo agresivo, y las violaciones de los derechos humanos, por la intolerancia religiosa, por el recrudecimiento del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, y por la profundización de la brecha existente entre los países ricos y los países pobres, factores que ponen en peligro la consolidación de la paz y la democracia, tanto en el plano nacional como en el internacional, y constituyen otros tantos obstáculos para el desarrollo” (UNESCO, 2006).

Este enunciado continúa vigente. Todos los males denunciados se han agudizado.

Por todo ello, en el marco de la Conferencia de Ginebra, la Declaración hizo un llamado al director general de la UNESCO para proponer un plan de acción en la próxima Conferencia. Al año siguiente fue aprobado dicho plan que fija los objetivos de esta educación, las estrategias y las políticas, todo lo cual exige la transformación de los estilos tradicionales de la acción educativa.

Los objetivos de la educación para los derechos humanos que se establecieron fueron los siguientes:

- Fomentar el sentido de los valores universales y los tipos de comportamientos en los que se base una cultura de paz.
- Apreciar el valor de la libertad. Esto supone preparar a los jóvenes para manejar situaciones inciertas

y difíciles y para la autonomía y la responsabilidad individual, con objeto de trabajar por una sociedad justa, pacífica y democrática.

- Desarrollar la capacidad de reconocer y aceptar la diversidad de los individuos, los géneros, los pueblos y las culturas, y la de cooperar con los demás.
- Aprender a resolver los conflictos con métodos no violentos.
- Cultivar la capacidad de tomar decisiones basadas en el análisis de las situaciones presentes, pero con visión de futuro.
- Enseñar a respetar el patrimonio cultural y a proteger el medio ambiente.
- Nutrir el sentimiento de solidaridad y equidad.
- Promover la tolerancia, la no discriminación y la igualdad.
- Garantizar el acceso a una educación y formación en materia de derechos humanos de calidad.
- Prevenir los abusos y las violaciones de los derechos humanos (UNESCO, 2006; Naciones Unidas, 2011).

¿Qué implicaciones tienen estos objetivos para las escuelas?

Fundamentalmente se identifican tres temas relevantes: la gestión de la escuela, el enfoque pedagógico y la estrategia metodológica.

La gestión de la escuela

La educación en y para los derechos humanos debería ser promotora de sujetos sociales con derechos.

No se trata de que los alumnos memoricen los derechos humanos, sino de que la escuela, de manera integral, propicie su vivencia. Las relaciones en la escuela, la concepción de aprendizaje, la organización del currículo, los recursos y los materiales educativos, la gestión de la escuela —que promueva la participación— son aspectos sustantivos en una educación en y para los derechos humanos.

Con un modelo de gestión democrática, los alumnos aprenden a manejar su libertad con responsabilidad y respetan a sus semejantes sin que la institución escolar pierda su función normativa. Tampoco se trata de generar un sistema exclusivamente permisivo, sino que apunte al desarrollo de la responsabilidad del estudiante (Aranciaga, 2002).



Ilustración de Diana A. Pérez Álvarez.

La gestión de la escuela debe ser democrática y eficaz en el fomento de actitudes de cooperación y de respeto, valores que se enseñan a partir de la experiencia. Conforme a diversas inves-

tigaciones impulsadas por la UNESCO, se ha logrado constatar que este tipo de escuelas logran mejores aprendizajes. Por ello, el personal docente ha de esforzarse para que los niños sean protagonistas y participen en proyectos con los que se entusiasmen y canalicen sus energías.

Enfoque pedagógico

Una concepción educativa que busca promover los derechos humanos requiere plantearse, ante todo, el desarrollo integral de los estudiantes. Por ello, la concepción de aprendizaje debe guardar coherencia con la educación en y para los derechos humanos. Porque no se trata de dictar temas o enunciados teóricos que el educando debe memorizar, sino de promover principios de relaciones interpersonales, fomentando vivencias en las que todos puedan participar y desarrollarse personalmente: opinar, discutir, sentir, creer, pensar por sí mismos y contribuir en la formación de sus propios conocimientos, sensibilidades, actitudes y valores.

Más que una enseñanza teórica, la educación en y para los derechos humanos debe convertirse en una forma de enseñar a adquirir las competencias que se requieren para desenvolverse en la vida social, de manera particular las establecidas en el Proyecto Principal de la UNESCO (aprender a saber, saber hacer, hacer y convivir), para respetar los derechos humanos de todos los integrantes de la comunidad escolar. Es preciso enseñar lo anterior en todas las materias. Todo el personal escolar debe estar involucrado. Sin duda, la enseñanza bajo estos términos constituye un desafío metodológico de gran trascendencia, ya que la organización curricular en nuestro país no está diseñada para enseñar competencias, sino que está estructurada exclusivamente para alcanzar un aprendizaje cognitivo.

Por eso no debería hablarse de una enseñanza de los derechos humanos o sobre los derechos humanos, sino de una enseñanza desde la vivencia y para el ejercicio de los mismos. En este punto, lo más importante es que exista en la escuela un buen clima de convivencia humana. Es una condición necesaria para que los estudiantes adquieran las competencias básicas.

Lo anterior supone promover un aprendizaje sustentado en los siguientes principios:

- El estudiante es constructor de sus aprendizajes.
- El aprendizaje es el resultado de la interacción personal y grupal.
- Los contenidos deben ser contextualizados y tomar en cuenta la realidad de vida de los estudiantes. Así se incorporan otros que le permiten ampliar su saber.
- El error y el éxito son oportunidades para el aprendizaje.
- El aprendizaje compromete todas las potencialidades de los estudiantes: las cognitivas, las motoras y las afectivas.
- El docente es un guía y un facilitador de procesos de aprendizaje (Jara, 2003).

Estrategia metodológica³

El proceso de enseñanza-aprendizaje de los derechos humanos debe ser activo, democrático y participativo. Los derechos de todo niño son también los derechos de todo alumno, el cual debe estar en el centro del proceso educativo que le permitirá

3 Las propuestas metodológicas y didácticas más relevantes para la educación para la democracia y los derechos humanos provienen de distintos movimientos renovadores de la educación a lo largo de la historia, desde los modelos de autogestión y cogestión educativa planteados en Europa a principios del siglo XX, por pedagogos como Lobrot, Makarenko y Freinet, hasta la corriente latinoamericana de la educación popular o educación liberadora gestada en la década de 1960 a partir de los aportes de Paulo Freire.

estimular un pensamiento independiente, respetable y digno de libertad.

- **Partir de la realidad del alumno.** Las experiencias y conocimientos adquiridos por los alumnos deben ser incorporados en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Por esto se debe partir de la realidad de los niños y no de los conocimientos de las asignaturas. Es importante conocer su mundo familiar para poder apoyarlos, fortalecer su autoestima y que logren afrontar los problemas y sus posibles soluciones.
- **Promover la actividad.** El aprendizaje que parte de la actividad y la experiencia es mejor y más duradero. Mediante la actividad directa, los alumnos aprenden a aprender; es decir, a buscar información, a organizar sus ideas, a reflexionar, a sintetizar y a construir opiniones y conocimientos.
- **Propiciar el diálogo.** Garantiza el autoconocimiento y la comunicación con los demás. También desarrolla los sentimientos de identidad y pertinencia de los niños con su entorno social. Este es el camino hacia la convivencia democrática.
- **Promover la criticidad.** Criticar es buscar la verdad dentro de la confusión, es no dejarse llevar por la mayoría o por la moda. Para aprender a ser críticos es necesario obtener información correcta, poder elegir entre diferentes opciones y contar con un ambiente de libertad y tolerancia para expresarse. Se debe impulsar una educación que fomente la reflexión personal y grupal.
- **Promover la expresión y el desarrollo de afectos y sentimientos.** Para fomentar la expresión de los sentimientos, el alumno debe sentirse aceptado, motivado y estar en un ambiente de confianza. Esta es la base para el aprendizaje de los valores.

- **Promover la participación.** Los alumnos participan en el aula o en la escuela cuando expresan y defienden su opinión con espontaneidad y libertad, plantean sus discrepancias sin temor, formulan críticas y sugerencias, asumen responsabilidades por propia iniciativa y son conscientes de las consecuencias de sus actos (Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, 1999).

Conclusiones

Lo más importante, por encima del Estado y del mercado, es la persona humana, por lo que todo aquello que contribuya a que cada ser sea más persona humana se encuentra en la dirección de resolver los problemas de fondo de nuestro tiempo y de nuestros pueblos. Para el logro de lo anterior, necesitamos trabajar intensamente, desde edades tempranas, en la educación y formación en derechos humanos de manera que los integrantes de la comunidad educativa en el nivel básico no sólo conozcan, sino que interioricen, los derechos humanos como una forma de vida y, sobre todo, se mantengan vigilantes, activos y comprometidos en su promoción y defensa.

La escuela constituye un importante espacio de aprendizaje, promoción y aplicación concreta de los derechos humanos. La educación en y para los derechos humanos es una herramienta fundamental que permite prevenir las violaciones de estos derechos, lo cual supone fomentar conductas y actitudes sustentadas en el diálogo, la tolerancia, la solidaridad, la cooperación y el respeto. Si construimos escuelas en donde los derechos humanos sean conocidos por todos los integrantes de la comunidad educativa, convirtiéndose así en responsabilidad de todos, la educación en derechos humanos desempeñará en el mediano y largo plazo un papel importante en la prevención y protección de los mismos.

Sugerencias para promover la educación en y para los derechos humanos en escuelas de nivel básico⁴

En las escuelas de nivel básico se requiere desarrollar y fortalecer actitudes de respeto, solidaridad, tolerancia, aceptación, identidad y cooperación. La relación fundamental entre responsabilidades y derechos humanos debe estar presente en todos los niveles del proceso educativo. A continuación se proporcionan algunos temas que pueden incorporarse en diversas asignaturas, niveles y edades. Se recomiendan sobre todo en la educación primaria.

Mis derechos

Actividad 1. El objetivo de esta actividad consiste en que los niños identifiquen y tomen conciencia de sus derechos. Para el desarrollo de la actividad se conforman equipos no mayores de seis alumnos.

- A cada equipo se le proporciona una síntesis de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (anexo 1).
- Se solicita a los integrantes que señalen y escriban los derechos que consideren que en alguna ocasión no se han cumplido en la casa, en la escuela o en la comunidad.
- Cada equipo propone, a partir del ejercicio anterior, cuáles derechos son importantes para ellos y por tanto les gustaría que se respetaran.

4 Las actividades sugeridas en este apartado han sido retomadas de varias fuentes, como las siguientes: Manual de Derechos Humanos para Maestras y Maestros de Preescolar y Primaria, *La Zanahoria*, México, 1997; Jara Holliday, Óscar (2003). *La Concepción Metodológica Dialéctica, los Métodos y las Técnicas Participativas en la Educación Popular*. Centro de Estudios y Publicaciones Alforja, Lima, Perú; UNESCO-OREALC (2004). *Cuadernos de ejercicios para la enseñanza de los Derechos Humanos*. OREALC/UNESCO, Santiago de Chile.

- Los escriben en tarjetas con letra grande y los colocan en las paredes del aula.
- Se realiza un plenario de síntesis. Cada equipo expone sus propuestas y las coloca en un diario mural en forma de *collage*.

Actividad 2. El objetivo de esta actividad consiste en que los niños platicuen acerca de los sentimientos que les provoca la violación de sus derechos.

Podrán elaborar un mural con recortes de periódicos y revistas que muestren lugares conocidos, escenas cotidianas y rostros de niños que reflejen el cumplimiento de sus derechos. En contraste, harán escenas de niños con problemas porque no han sido respetados.

Actividad 3. Conocimiento, comprensión e importancia de respetar los derechos.

El profesor propone la actividad. A través de esta se les dará información para que comprendan la importancia de respetar sus derechos. Para este ejercicio se necesita una caja de cartón. Esta caja será hermosa como un cofre de tesoros que los niños deberán decorar y llenar con artículos de periódicos, fotos o recortes sobre sus derechos. Debe tener muñecos que representen a niños de otros países e ilustraciones referentes a los derechos de los niños con alguna discapacidad física o mental.

Anexo 1

Convención Internacional de los Derechos del Niño

La Convención debe ser presentada y explicada en las escuelas primarias. Los niños aprenderán que son personas con derechos. Es muy importante que entiendan que deben ser

respetados y que también deben respetar a los demás seres humanos, sean niños o adultos.

Es importante advertir a los niños contra los actos de violencia que pueden afectarlos. Dichos actos deben ser explicados con el cuidado necesario para no crearles sentimientos de ansiedad e informarles que ellos pueden defender sus derechos ante la ley. La lucha contra el maltrato infantil requiere que ellos sean conscientes de sus derechos.

Los niños deben crear historias y montar obras de teatro cuyo elenco incluya a niños, adolescentes y adultos que deseen que los derechos del niño se respeten en todo el mundo. También podrán hacer dibujos sobre el tema.

Los derechos de los niños

1. Todos los niños son iguales.
2. Todos los niños deben ser protegidos.
3. Todos los niños tienen derecho a un nombre y a una patria.
4. Todos los niños tienen derecho a crecer sanos, a disfrutar de buena alimentación y a tener una casa para vivir.
5. Todos los niños con limitaciones deben tener acceso a tratamientos y cuidados especiales.
6. Todos los niños necesitan amor y comprensión.
7. Todos los niños deben tener acceso a una educación gratuita.
8. En caso de emergencia o de peligro, primero se debe atender a los niños.
9. Todos los niños deben ser protegidos contra el abandono, la crueldad y los trabajos que puedan dañar su salud física y mental.

10. Todos los niños tienen derecho a vivir en un ambiente de paz, amistad, comprensión y solidaridad entre los pueblos (Bajaj, 2003).

Capítulo 2

Transformación creativa de los conflictos

Doctora Luz Paula Parra Rosales

La transformación no violenta de los conflictos es una de las apuestas más esperanzadoras para la paz. Consiste en el entendimiento positivo del conflicto y su abordaje de forma constructiva. Para lograrlo es necesario que la comunidad escolar en su conjunto (estudiantes, profesores, directores, personal administrativo y padres de familia) cuente con herramientas y habilidades que les permitan hacer de los conflictos cotidianos e inevitables, nuevas oportunidades de aprendizaje y desarrollo.

Si partimos de la concepción de que tanto la paz como la violencia se aprenden en los diferentes espacios de socialización en los que convivimos, sin duda la escuela se convierte, junto con la familia, en un lugar privilegiado para aprender y practicar la cultura de paz, así como para desaprender las conductas violentas.

En este sentido, el conflicto nos proporciona a todos, pero en especial a los educadores, una constante oportunidad de aprendizaje y una enorme responsabilidad para canalizarlo de forma creativa y constructiva.

Tradicionalmente los conflictos escolares se han resuelto mediante la aplicación de los reglamentos disciplinarios. Estos son implementados por una autoridad escolar y privilegian el castigo y la sanción en lugar del entendimiento del conflicto, la reparación del daño y la reconciliación entre las partes involucradas. El reto entonces consiste en: ¿cómo superar estos métodos represivos y adversos para resolver los conflictos?, ¿cómo dejar de lado las medidas disciplinarias y fortalecer las habilidades de convivencia pacífica y cooperativa? En suma, ¿cómo hacer que los estudiantes dejen de ser objeto de medidas disciplinarias y se conviertan en sujetos con habilidades para la transformación creativa de los conflictos?

Como señalamos antes, los conflictos son una oportunidad de aprendizaje si decidimos abordarlos adecuadamente. Proponemos en este capítulo la presentación de distintas técnicas, herramientas y habilidades que fomenten la educación para la paz a través de la transformación creativa de los conflictos.

El capítulo se divide en varios apartados. En primer lugar conoceremos diferentes definiciones de conflicto y las formas que existen para abordarlo. En seguida se presentarán distintas herramientas para analizarlo. En el tercer apartado se mostrarán las herramientas para su transformación creativa. Finalmente, propondremos la mediación como un recurso educativo que involucra la participación de una tercera persona para la transformación consensada del conflicto.

El conflicto

Es inherente a la diversidad humana y por tanto lo experimentamos de forma cotidiana en todos los espacios de socialización e interrelación humana, pero particularmente en los contextos escolares. Hemos sido educados para evitar el conflicto porque generalmente lo asociamos con concepciones negativas como lucha, enfrentamiento, pugna y disgusto. Sin embargo, cuando lo evitamos o lo resolvemos mal, utilizando por ejemplo la violencia, se producirán consecuencias negativas y desgastantes para las partes implicadas, lo que no contribuirá a la convivencia pacífica en el entorno educativo.

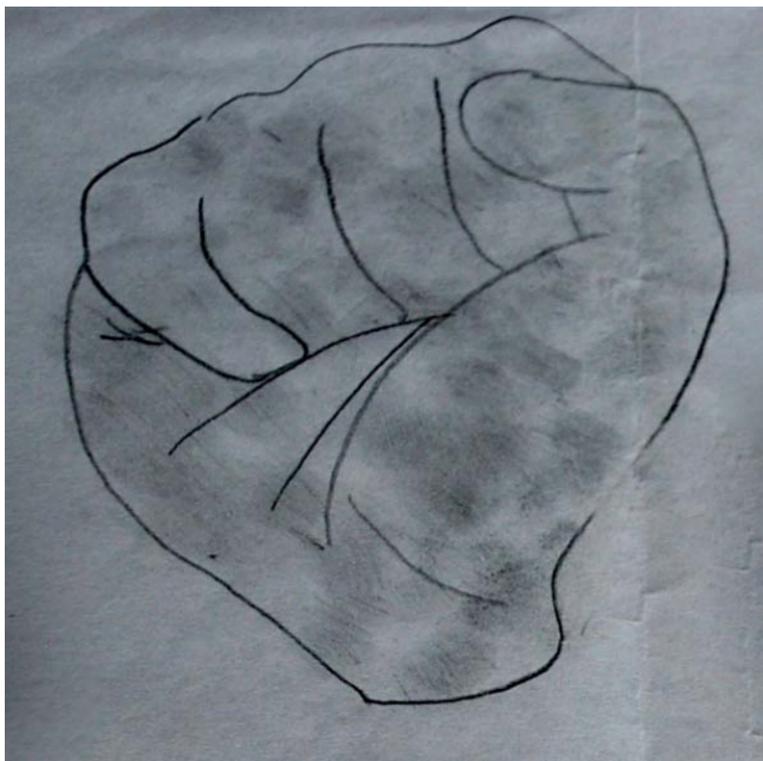


Ilustración de Juan Gutiérrez de la Cruz.

Es inevitable que nos enfrentemos a diversos conflictos con otras personas con puntos de vista, necesidades, gustos y valores diferentes. Por ello, es necesario que aprendamos a analizarlos y transformarlos de forma positiva y constructiva. La manera en cómo afecten nuestra vida, dependerá de cómo los resolvamos. Es necesario entenderlos y aprender a transformarlos a nuestro favor.

A continuación presentamos algunas definiciones de conflicto:

- a) “Una relación entre dos o más partes interdependientes, que tienen o piensan que tienen metas incompatibles” (González, 2001, pág. 20).
- b) “Oposición entre grupos o individuos por la posesión de bienes escasos o la realización de valores mutuamente incompatibles” (Raymon en Valenzuela, 1995, pág. 58).

Los conflictos son entonces todas aquellas situaciones en las que se presentan diferencias de percepciones, intereses, valores y necesidades entre las personas, grupos, organizaciones o Estados en relación con un objeto o idea en disputa. Sin embargo, si son manejados adecuadamente pueden convertirse en fuente de oportunidades diversas para las personas involucradas.

Es ahí donde es importante educar constructivamente para el conflicto, reconocer que éste es necesario para crecer y desarrollarnos y que, si es bien abordado, puede transformarse en una oportunidad para enseñarles a los estudiantes a buscar soluciones creativas y desarrollar competencias socioemocionales que les permitan una mejor convivencia con su entorno.

A continuación presentamos una reflexión que recomendamos hacer de forma personal y con los estudiantes acerca de los conflictos y las distintas formas de abordarlos.

Ejercicio 1

Para iniciar esta reflexión, recomendamos un ejercicio en el que se le solicita a las personas que escriban en una hoja de papel en blanco todas las ideas y asociaciones que les vienen a la mente cuando escucha la palabra *conflicto*. Después de dos minutos, el facilitador recogerá algunas de las asociaciones y las separará entre los aspectos positivos y negativos detectados. Es muy interesante observar que, generalmente solemos asociar el conflicto con aspectos negativos.

El educador/facilitador podría aprovechar para reflexionar con los estudiantes sobre la asociación negativa de el término *conflicto* y la importancia de reconocer que es inherente e inevitable al ser humano, y que puede transformarse positivamente si se cuenta con las habilidades y destrezas necesarias para hacerlo. Es importante enfatizar que, si bien un conflicto puede tener aspectos negativos y dar inicio a una crisis, a la incompatibilidad, al enfrentamiento y a la lucha, también puede tener aspectos positivos y ser una oportunidad de cambio, de innovación y de redefinición de relaciones.

En este sentido, el conflicto puede:

- a) ayudarnos a buscar nuevas soluciones y alternativas;
- b) redefinir y clarificar relaciones;
- c) aclarar nuestros puntos de vista y necesidades;
- d) sacar a flote problemas que no se han expresado y nos están lastimando;
- e) producir mejores ideas, proyectos creativos y fortalecer relaciones que no se habían imaginado;
- f) continuar con el crecimiento y la innovación.

Ejercicio 2

Inicie una reflexión. ¿Recuerdas algún conflicto reciente? ¿Cómo lo manejas? ¿Estás satisfecho? ¿Qué hubieras hecho diferente?

Para que un conflicto se resuelva de forma pacífica y creativa son necesarias la voluntad de las partes y la coherencia en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Se les debe indicar a las personas involucradas las ventajas en la transformación positiva del conflicto a mediano y largo plazo.

Diferencia entre el conflicto, la agresividad y la violencia

Como hemos visto, el conflicto puede ser positivo o negativo, todo depende de cómo lo entendamos, de la forma en la que decidamos manejarlo y de las herramientas con las que contemos para trabajar con él.

Tendemos a asociar el conflicto con la violencia. Es cierto que un conflicto que se evade o que se maneja mal puede derivar en acciones violentas, pero no es sinónimo de éstas. “El fracaso para la transformación positiva del conflicto es precisamente lo que conduce a la violencia” (Galtung, 2000). Sin embargo, es importante hacer la distinción entre los tres conceptos antes mencionados, porque no son lo mismo aunque se encuentran relacionados entre sí.

La agresión es una expresión cargada de emotividad que suele profundizar la disputa sin dar pasos a la resolución. Una respuesta agresiva se expresa cuando se carece del manejo de herramientas y habilidades para expresar los sentimientos, necesidades e intereses en relación con otros, así como para hacer frente al conflicto, la frustración, el enojo y otros sentimientos propios de los seres humanos y sus interacciones.

En relación con la violencia, la Organización Mundial de la Salud (OMS) la define como “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muertes, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (OMS, 2002, pág. 3). Lo que es relevante resaltar es que la violencia es intencional, no es solamente física sino que se puede manifestar de otras formas indirectas y se origina en una situación, real o percibida, de desigualdad de poder entre agresor y víctima.

La violencia, a diferencia del conflicto, tiene el objetivo de dañar, lastimar y denigrar a la otra persona; mientras que el conflicto puede ser positivo o negativo dependiendo de la forma en la que lo canalicemos.

Abordaje del conflicto

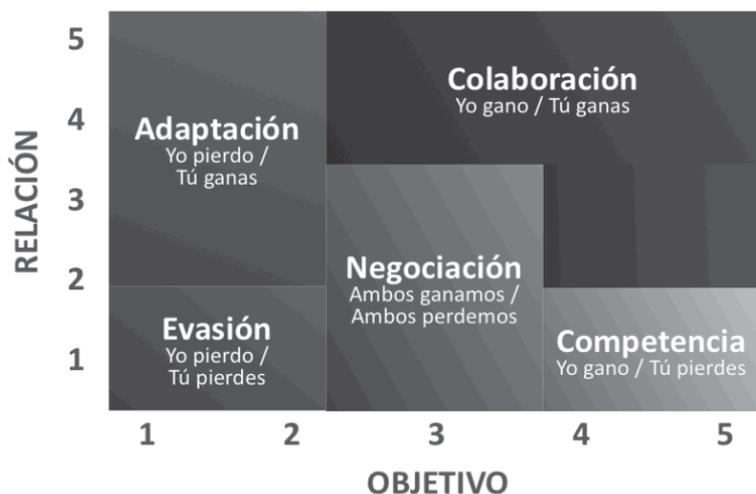
No existe una fórmula mágica y única que se aplique para resolver o transformar el conflicto. Precisamente, porque las personas somos distintas, lo abordamos de forma diversa dependiendo de nuestros objetivos y nuestra relación con las personas con las que interactuamos.

Las personas que no han sido educadas para la resolución pacífica del conflicto y la comunicación asertiva asumen una postura egoísta que implica ganar o lograr sus objetivos. Compiten por lo que quieren, incluso a costa de la relación con la otra persona, utilizan el abuso del poder y actitudes autoritarias. Los conflictos también se pueden evadir, pero generan a largo plazo una fuerte frustración e insatisfacción hacia uno mismo y los demás.

En cambio, las personas que han sido educadas para la paz y han aprendido técnicas y habilidades para resolver conflictos, privilegian métodos como la cooperación, la negociación y la mediación para transformarlos. Con esto se logra que ambas

partes se sientan satisfechas. Lo anterior les permite cambiar el conflicto a su favor, entender en qué consiste y proponer soluciones que satisfagan a todas las partes involucradas.

A continuación se presenta una ilustración sobre los distintos estilos para enfrentar el conflicto, adaptada de la propuesta por Thomas y Kilmann.¹



Cuadro elaborado y adaptado a partir del de Thomas y Kilmann, *Estilos de conflicto*.

A continuación se describen brevemente los distintos estilos y sus respectivas expresiones:²

- **Estilo competitivo o directivo.** La persona sólo busca lograr sus objetivos a costa de la otra parte. Se centra en la satisfacción de sus propios intereses, sin pensar en las necesidades del otro. Utiliza como estrategia la

1 Cuadro tomado y adaptado de Thomas-Kilmann, *Estilos de conflicto*.

2 Síntesis adaptada de la propuesta de la Unidad de Apoyo a la Transversalidad de la División de Educación General del Ministerio de Educación del Gobierno de Chile (2006, pág. 16-19).

agresión, la amenaza, el abuso de poder, entre otras acciones que intimidan.

- **Estilo evasivo.** La persona no hace frente al conflicto, lo evita y por tanto no toma en cuenta sus intereses ni tampoco los de los demás. En el largo plazo, se puede desencadenar un problema mayor entre las partes involucradas debido al cúmulo de frustraciones y resentimientos.
- **Estilo de adaptación.** La persona renuncia a su punto de vista o a sus intereses cediendo constantemente frente a los otros. Generalmente, asume comportamientos para agradar o para ser aceptado, pero a largo plazo podría generar mucha frustración.
- **Estilo negociador.** Ambas partes tienen la voluntad de buscar una salida al conflicto. Generalmente, se da a través de la negociación y están dispuestas a ceder para lograr sus necesidades esenciales.
- **Estilo colaborativo.** Muy cercano al estilo anterior. Ambas partes están dispuestas a transformar el conflicto de modo que cada una satisfaga sus intereses. Se busca que las dos partes ganen y se fortalezca la relación.

En síntesis, el conflicto no es bueno ni malo, va a depender de la forma en la que lo manejemos.

Ejercicio 3

Reflexión personal. Responde a las siguientes preguntas:

- a) ¿Qué estilo adoptas con más frecuencia ante los conflictos?
- b) ¿Has quedado satisfecho con los resultados? ¿Por qué?
- c) ¿En qué ocasiones has adoptado alguno de estos estilos?

Herramientas para analizar el conflicto

Un conflicto que no se entiende a profundidad no se puede transformar en una oportunidad de crecimiento y aprendizaje. En la medida en que conozcamos la esencia o las causas del conflicto, tendremos mayor capacidad para resolverlo positivamente.

La transformación creativa de los conflictos es una habilidad social que puede ser aprendida y puede contribuir al establecimiento de relaciones constructivas, respetuosas y que enriquezcan a las partes. Cuando entendemos las dinámicas, las relaciones y los temas vinculados con una situación de conflicto, se está en óptimas condiciones para planificar y llevar a cabo mejores acciones (Fisher, 2000).

En este sentido, el análisis consiste en examinar y entender la realidad del conflicto desde una gran variedad de perspectivas (Fisher, 2000). Lo anterior nos permitirá tener una comprensión amplia e integral del conflicto para abordarlo de forma creativa y generar mejores resultados.

Existen distintas herramientas para analizar los conflictos que se quieren transformar de forma creativa:

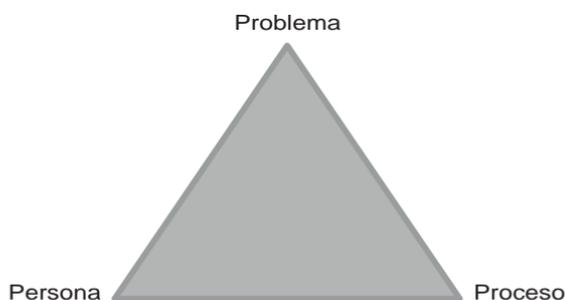
1. Los tres elementos básicos del conflicto (también conocido como las tres Pes de Jean Paul Lederach).
2. La cebolla o dona del conflicto.
3. El árbol del conflicto.
4. El mapeo del conflicto.

A continuación detallaremos cada una de estas herramientas.

1. Los tres elementos básicos del conflicto

Los tres elementos o las tres Pes propuestas para el análisis del conflicto consisten en identificar a:

- a) Las personas involucradas.
- b) El problema esencial entre las partes.
- c) El proceso desarrollado a lo largo del conflicto.



En relación con las **personas** involucradas en el conflicto, es importante distinguir entre los protagonistas, los actores secundarios o los influenciadores. En todas las relaciones existen disparidades de poder y, en caso de no poder trabajar con esta situación, se recomienda la participación de un tercero (mediador). Es necesario que este elemento de análisis tenga en cuenta las percepciones que cada parte tiene del conflicto para cambiarlo o reorientarlo.

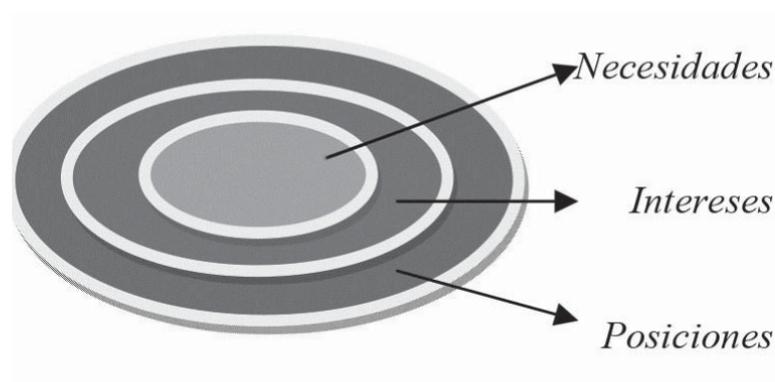
En cuanto al **proceso**, es necesario entender la historia que gira alrededor del conflicto; es decir, la forma en la que se ha desarrollado a lo largo del tiempo, identificar las tendencias y las características de la relación y la comunicación entre las partes.

Un instrumento muy útil para entender el proceso del conflicto es la línea del tiempo, la cual ilustra gráficamente las distintas etapas de desarrollo por las que ha transitado el conflicto entre las partes. Esta permite monitorear y visualizar eventos claves de forma cronológica para distinguir los momentos de distensión y crisis, así como para aprender de fracasos y éxitos de la negociación.

En relación con el **problema**, éste se refiere a la identificación de los intereses y las necesidades de las partes para percibir las compatibilidades e incompatibilidades entre ambas. La siguiente herramienta que presentamos para el análisis puede ser de gran utilidad para identificar el problema esencial del conflicto.

2. La cebolla o dona del conflicto

Es una herramienta que ayuda a ir desdoblando los intereses y las necesidades de las partes en conflicto, las cuales se encuentran muchas veces detrás de las aparentes posiciones o demandas explícitas. Esta herramienta es una analogía de una cebolla y sus distintas capas que se van acumulando a lo largo del tiempo y que nos impiden ver la esencia del conflicto. Al remover las capas externas, poco a poco nos encontraremos con los verdaderos intereses, con lo que en verdad se quiere y el para qué se quiere.



Es a través de la comunicación y la generación de confianza que se va quitando más y más capas a la cebolla hasta llegar a la raíz o esencia del conflicto; es decir, las necesidades más profundas de las partes, que finalmente responden al por qué es importante lo que solicitan y para qué lo necesitan. Los grupos

o las personas que se encierran en sus posiciones hacen más difícil el entendimiento y el mejor manejo del conflicto.

3. El árbol del conflicto

Esta es una herramienta preferentemente grupal. Las preguntas centrales a las que responde son las siguientes:

- a) ¿Cuál es el problema central?
- b) ¿Cuáles son las causas de fondo o de raíz?
- c) ¿Qué efectos se han dado como resultado del problema?

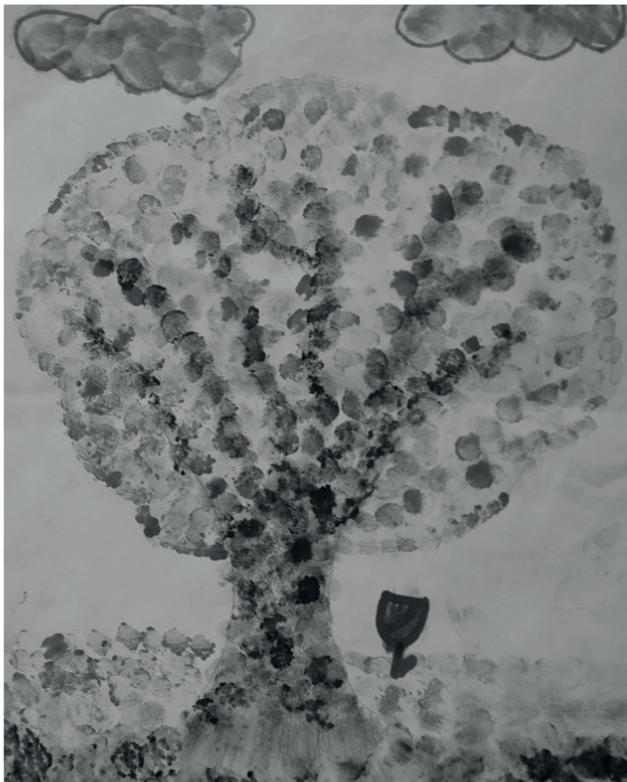


Ilustración de Ma. del Rosario Reyes Vázquez.

Este instrumento gráfico ayuda a que los integrantes del grupo identifiquen tres aspectos claves del conflicto:

- a) El problema central: tronco
- b) Las causas: raíces
- c) Los efectos: hojas

4. El mapeo del conflicto

Es una herramienta visual para representar de forma gráfica un conflicto. Con ella se expresa y sitúa a las partes respecto al problema y a su relación (Fisher, 2000). Se selecciona a los principales actores en el conflicto en un momento determinado del mismo. Por ello, se tendrá que pensar en la importancia de los actores principales y su capacidad de acción o su poder. Dependiendo de esto, será su tamaño en el mapa. Existen distintos códigos, dibujos o representaciones que marcan la situación en la que se encuentra la relación entre las partes.

A continuación se presenta una propuesta de símbolos que se pueden utilizar en los mapas del conflicto. Sin embargo, cada grupo puede crear y establecer los suyos dependiendo del tipo de conflicto que se encuentre analizando.

Símbolos

- Representan a los actores, el tamaño depende del poder percibido. 
- Representan los temas en cuestión 
- Representan las relaciones entre los actores:
 - Simple 
 - Alianza fuerte 
 - Relación débil 
 - Influencia en: 
 - Conflicto: 

Esta técnica es muy útil para canalizar adecuadamente los recursos con los que se cuenta, y permite ubicarnos a nosotros mismos y a los demás en un momento determinado del conflicto.

En síntesis, es importante analizar el conflicto para estar en posibilidad de transformarlo de forma creativa. Se recomienda combinar o complementar varias de las herramientas incluidas en este capítulo para lograr un mejor entendimiento del conflicto, y por tanto, una mejor intervención que genere mayores y mejores propuestas para su solución o transformación.

Ejercicio 4

Realiza un mapeo del conflicto en el que te encuentres actualmente involucrado. Indica, con los símbolos sugeridos arriba, el tipo de relaciones y el poder de cada uno de los actores. Posteriormente, responde a las siguientes preguntas: ¿Qué aprendiste de este ejercicio? ¿Fue útil para tu análisis? ¿En dónde vas a canalizar tus recursos a raíz de este análisis? ¿Por qué?

Transformación creativa de conflictos

Para transformar de forma creativa los conflictos se requiere:

- a) Un buen análisis del conflicto para contar con un entendimiento mejor del mismo que tome en cuenta los intereses y las necesidades de todas las partes involucradas en el proceso.
- b) Capacidad para entender los intereses de la otra parte y cambiar de posición en caso necesario.
- c) Generar acuerdos que satisfagan, en lo esencial, a todas las partes involucradas.

- d) Tener visión de largo plazo que vaya construyendo la relación de confianza entre las partes.

A continuación se presentarán brevemente algunos de los principales obstáculos para la transformación creativa de los conflictos:

1. Percepciones incompletas o sesgadas de la realidad.
2. Prejuicios (estereotipos).
3. Mala comunicación.
4. Manejo inadecuado de las emociones.

1. Percepciones incompletas o sesgadas de la realidad

Los seres humanos somos diferentes, sentimos y vemos el mundo de forma distinta. A lo largo de nuestra vida hemos ido construyendo “nuestros propios lentes” con los que observamos la realidad, o más bien lo que percibimos como la realidad. Estos lentes, únicos y exclusivos de cada uno de nosotros, nos permiten enfocar ciertas partes de la realidad y de forma inconsciente descartar otros aspectos de la misma. Tenemos una distorsión parcial de la realidad que con el tiempo se convierte también en un sesgo psicológico y social. Nos hace ver lo que queremos ver, y escuchar lo que queremos escuchar. En este sentido, cada uno ve, interpreta y entiende la realidad de forma diferente y así actuamos. Si esto no se entiende puede llegar a ser fuente de conflicto que, al no manejarse adecuadamente, complicaría su futura transformación.

Nuestros lentes se van construyendo a lo largo de la vida gracias a la combinación de la propia educación, religión, etnia, cultura, historia, entorno personal, entre otros aspectos particulares que nos distinguen de los demás. Cada quien verá al mundo dependiendo de dónde se sitúe o de dónde venga. El problema es cuando no entendemos que los otros no ven

el mundo como nosotros y muchas veces pensamos que están mal o que son “tontos”. Muy pocas veces nos cuestionamos si nuestras percepciones son correctas o no.

Una técnica importante que puede aplicarse para transformar esta situación consiste en entender que cada quien construye sus percepciones o visiones de la realidad según sus lentes y que para comprender por qué los demás ven el mundo como lo ven, es necesario que nos digan por qué ven lo que ven.³

Ejercicio 5

Enriquecimiento de nuestra visión de un tema

El facilitador solicita a los estudiantes que se dividan en dos grupos. El grupo A se integrará por los alumnos que estén a favor del horario escolar extendido y el B, por los alumnos que estén en contra. En un primer momento cada grupo escribirá todos los argumentos a favor o en contra. Posteriormente, se le solicitará a los grupos que inviertan sus posiciones iniciales.

Esta actividad fomentará que los estudiantes, después de haber reforzado sus creencias y valores con los que piensan similar a ellos, inicien un proceso de entendimiento de las razones que pueden tener los participantes del otro grupo para favorecer la otra propuesta. Esta reflexión implica que tendrán que conversar con los que no piensan igual y así ponerse “sus lentes” para entenderlos.

Aquí es importante resaltar la idea de que, dependiendo de nuestras circunstancias, particulares asumiremos visiones diferentes de una misma realidad.

3 Esta idea es muy similar a “ponerse en los zapatos del otro” para entender qué lo condiciona a ver el mundo como lo ve e interactuar en él de esa forma.

Solamente a través de la comunicación efectiva con la persona con la que tenemos un conflicto vamos a poder entenderla mejor y al mismo tiempo ampliar nuestra propia visión de la realidad y del conflicto. Esta idea va muy vinculada con el pensamiento de que “más cabezas piensan mejor que una”, ven más y mejor la realidad y la posible transformación del conflicto.

En suma, las percepciones incompletas o erróneas de la realidad son una limitación que no nos permite iniciar un proceso de transformación creativa de los conflictos, y por tanto tenemos que entender nuestras propias distorsiones y las de los demás para superar estos obstáculos y concentrarnos en buscar soluciones. El aceptar que gracias a la otra persona podremos ver una parte de la realidad que de otra forma no veríamos, enriquecerá la valoración de la diferencia y al mismo tiempo fomentará el deseo de un mejor entendimiento mutuo.

2. Prejuicios y estereotipos

La transformación de un conflicto significa no solamente la introducción de algo nuevo, sino muchas veces implica deshacernos de conceptos viejos como los prejuicios.

Los prejuicios son actitudes que reflejan construcciones socioculturales que se relacionan con “pensar mal de otras personas, tener sentimientos de desprecio o desagrado, de miedo y aversión, así como diversas formas de conducta hostil o discriminatoria hacia los otros” (Allport en Rodríguez, 1996, pág. 297). Generalmente, estas personas no pertenecen al grupo dominante (endogrupo) y se les denomina o considera exogrupos. Por tanto, los prejuicios son actitudes negativas que se construyen hacia un grupo que se percibe externo al propio, y tienen el fin de excluirlo o negarle derechos por ser diferente.

Los prejuicios están estrechamente ligados a los estereotipos; es decir, las representaciones con las que usualmente

la sociedad identifica o categoriza un grupo de personas en función de sus características comunes: los morenos, los extranjeros, los musulmanes, los refugiados, entre otros.

A diferencia de las percepciones, los prejuicios son muy difíciles de cambiar, ya que se trata de construcciones sociales que están fuertemente arraigadas y que pocas veces se cuestionan. En tanto que las percepciones se pueden trabajar o corregir con técnicas adecuadas de comunicación, los prejuicios, por el contrario, han sido históricamente reforzados por algunos grupos sociales poderosos. Sin embargo, al imponer prejuicios, estereotipos o “etiquetas” a las personas con las que estamos intentando transformar creativamente un conflicto, las estamos privando de la posibilidad de expresar sus visiones o propuestas; es decir, las “invisibilizamos” y perdemos ambos la oportunidad de aprender y transformarnos conjuntamente.

Los conflictos pueden ser entonces una oportunidad para identificar y deshacernos de los propios prejuicios e iniciar nuevas formas de relacionarnos con los otros de manera respetuosa y constructiva, resaltar lo mejor de cada uno y enriquecer las propuestas para transformar el conflicto.

Ejercicio 6

Se sugiere ver el video sobre el racismo en México:
<https://www.youtube.com/watch?v=Z341bBS7oj0>

Posteriormente se analizará el video con todos los estudiantes y se destacarán los prejuicios que se pudieron observar. Se pueden utilizar preguntas detonadoras como: ¿Qué observamos en el video? ¿Con qué se asocia lo blanco y lo negro? ¿Por qué los prejuicios lastiman a quien los aplica y a quien los recibe? ¿Por qué los prejuicios obstaculizan la transformación creativa de los conflictos?

3. Mala comunicación

Una de las causas principales del conflicto es la mala o inefectiva comunicación entre las partes. Las interpretaciones distintas o contrarias de lo que se quiere expresar pueden llevar a confusiones, malentendidos, tensiones y problemas entre las partes. Cuántas veces hemos escuchado expresiones como: “¡Ah!, es que yo te entendí lo contrario, discúlpame”, “no lo sabía”, “supuse que querías que hiciera esto” y otras expresiones parecidas que pueden llevar a serios conflictos que si no son dialogados pueden convertirse en un problema difícil de transformar o resolver.

Por ello, una buena comunicación para prevenir o manejar los conflictos requiere que aprendamos a decir con claridad nuestros mensajes y escuchar activamente los que la otra persona quiere transmitirnos. La comunicación efectiva entre las partes en conflicto facilita que las personas entiendan lo que verdaderamente necesitan y mejora la comprensión del conflicto para tratarlo de forma sustantiva y creativa.

La buena comunicación no es sencilla, es un proceso que implica mensajes de ida y vuelta. Se requiere escuchar activamente lo que las partes quieren decir de forma verbal (con palabras) y en forma no verbal (con movimientos corporales o entonaciones de voz). Hay estudios que muestran que la credibilidad y confianza de lo que se dice con palabras representa tan sólo 7%, mientras que el restante 93% se concentra en la forma en la que se dice.⁴ Por tanto, tenemos que poner mucha atención a lo que decimos con palabras, pero sobre todo, a lo que decimos sin ellas, para lograr comunicarnos efectivamente con las otras personas.

4 Estudio realizado por Albert Mehrabian de la Universidad de California sugiere que la relación, consciente e inconsciente, entre los tres elementos de la comunicación verbal, visual y vocal determina la credibilidad de nuestro mensaje y contribuye a generar empatía con el otro.

Existen varias técnicas y habilidades que facilitan la escucha activa para entender lo que verdaderamente nos quieren comunicar las otras personas:

- a) **Hacer preguntas abiertas** para que la otra persona continúe profundizando en su mensaje y mantener los canales de comunicación abiertos.
- b) **Parafrasear**, es decir, utilizar las palabras en las que la otra persona hace un énfasis especial para mostrarle que la estamos siguiendo y que estamos interesados en que continúe profundizando para entender mejor sus razones o propuestas.
- c) **Resumir** ayuda a que la otra parte comprenda que estamos haciendo un esfuerzo consciente por captar lo más importante de su mensaje. Esto le dará confianza para seguir comunicándonos sus intereses y necesidades más profundas.
- d) **Contar con una genuina curiosidad** por entender lo que quiere el otro y por qué lo quiere. También implica escuchar con respeto lo que la otra persona está expresando sin juzgarlo y con apertura para comprenderlo en sus propios términos.
- e) **Utilizar el mensaje YO**, en sustitución del mensaje TÚ, ya que el hablar en primera persona ayuda a que las partes expresen lo que ellas están sintiendo o percibiendo sin involucrar a nadie más. Por ejemplo, es más efectivo decir: “YO me siento discriminada o excluida cuando no se me pregunta mi opinión sobre un asunto que me involucra”, en lugar de decir: “TÚ eres un racista que sólo hace lo que quiere”.
- f) **Emplear el NO positivo** es una herramienta muy útil ya que ayuda a las partes a decir lo que es importante para ellas o defender sus derechos, pero no a costa

del otro sino proponiendo alternativas de solución porque se consideran los intereses de la otra parte. Por ejemplo: “Ahora NO puedo ayudarte con esa tarea, tengo un compromiso agendado desde hace una semana, pero sé lo importante que es para ti, si quieres cuando regrese te ayudo con mucho gusto”.

Uno de los aspectos más importantes para la comunicación activa entre las partes es la confianza. Entre más la generemos será posible profundizar en los verdaderos intereses, pero sobre todo, en las necesidades que muchas veces se encuentran detrás de las posiciones o demandas explícitas de las partes en conflicto. La confianza no es sencilla, se va construyendo con el tiempo a través de acciones repetidas y muestras de compromiso y voluntad.

Es importante señalar que la escucha activa es una actitud que no implica que el receptor esté de acuerdo o en desacuerdo con lo que se dice, sino que esté haciendo un esfuerzo consciente y activo para entender lo que la otra parte quiere comunicar.

Hay factores que facilitan la comunicación efectiva:

- a) Encontrar un espacio adecuado, agradable y que genere confianza.
- b) Evitar distractores como televisiones y otros aparatos electrónicos.
- c) Dedicar tiempo suficiente y de calidad para el diálogo.
- d) Legitimar y respetar el mensaje del emisor.
- e) Mantener contacto visual y demostrar que se está escuchando con actos simbólicos como asentir con la cabeza, mirar a los ojos, entre otros.

Ejercicio 7

Solicite a los alumnos que cambien los “mensajes TÚ” a “mensajes YO”.

1. Descripción de la situación:

Uno de los estudiantes siempre llega tarde a la clase e interrumpe las actividades que están realizando los demás. El profesor, muy molesto, se levanta de su escritorio y le dice en voz fuerte: “Tú no tienes consideración ni respeto por los demás, deberías por lo menos disculparte por las molestias que causas”.

Ejemplo de posible mensaje YO: “Me siento incómodo y me distraigo cada vez que tengo que repetir las instrucciones de la actividad. Te pediría que hagas un esfuerzo por llegar a tiempo para incorporarte a lo que estamos haciendo juntos y de esa forma realicemos mejor el ejercicio”.

4. Inadecuado manejo de las emociones

Ante una situación desconocida, difícil o desagradable, las emociones nos rebasan, y muchas veces perdemos el control con acciones o reacciones que complican todavía más el conflicto y el entendimiento del mismo. Por lo que se recomienda que no permitamos que las emociones nos dominen, sino que nosotros las dominemos a ellas. Esto no es fácil de lograr ya que muchas veces no sabemos cómo canalizar nuestro enojo o malestar ante situaciones que no nos es posible controlar. Para ello es necesario desarrollar habilidades que nos ayuden a manejar nuestras emociones y expresarlas de forma no violenta.

La inadecuada expresión de emociones como el enojo o la frustración obstaculizan y muchas veces ciegan nuestra

capacidad para responder de forma constructiva, limitan la creatividad y refuerzan actitudes negativas hacia la otra parte. Agrandan el conflicto y niegan su solución.

Las principales técnicas para el manejo adecuado de las emociones buscan reconocerlas y expresarlas de forma sincera y constructiva con la otra parte, por ejemplo, utilizan el mensaje YO. Sin embargo, cuando el conflicto es muy intenso y estamos demasiado cegados por las emociones se recomienda hacer una pausa, es decir, pedir un momento para tranquilizarnos, reflexionar y después continuar el manejo del conflicto o buscar a otra persona imparcial que nos ayude a entender lo que nos está pasando para expresarlo de forma no violenta y constructiva.

Métodos para construir relaciones colaborativas

La negociación colaborativa

La negociación es un proceso pacífico, voluntario y directo de transformación de conflictos en el que dos o más actores dialogan para buscar un acuerdo que satisfaga sus intereses y necesidades.

En muchos conflictos las partes pueden ganar más cuando cooperan que cuando compiten. Sin embargo, la mayoría de las personas piensa que para ganar o para lograr sus objetivos tiene que hacer perder al otro. Negociar juntos siempre se convierte en una gran oportunidad.

La Escuela de Negociación de Harvard recomienda los siguientes principios para lograr negociaciones colaborativas:

1. **Ser duros con el problema y suaves con las personas.** Sugiere que no debemos perder de vista nuestro objetivo, el problema es el asunto a tratar y no la persona con la que lo tratamos.

2. **Centrarse en los intereses y no en las posiciones del conflicto.** Herramientas como la cebolla o la donana nos permiten detectar cuáles son los verdaderos intereses y necesidades que se encuentran subyacentes. La comunicación efectiva es otra herramienta que ayuda a las partes a ir develando lo que realmente quieren y necesitan de la negociación. Los expertos nos recomiendan no negociar para evitar caer en el regateo. Hay que entender qué es lo que quieren verdaderamente las partes y por qué.
3. **Generar muchas y muy diversas opciones de solución para lograr acuerdos mutuamente satisfactorios.** Ampliar las posibilidades de encontrar soluciones que conlleven satisfacciones mutuas. Existen herramientas clave para la generación de diversas opciones de solución del conflicto. Una de las más relevantes es la que se conoce como “lluvia de ideas”, la cual ayuda para que en grupo o en pareja se generen muchas y muy diversas propuestas que lleven a la solución. Con todo ello, se genera mayor valor y riqueza en el intercambio. A continuación se sugieren algunos consejos para manejar mejor la “lluvia de ideas”:⁵
 - a) Decir todo lo que viene a la mente en relación con el tema.
 - b) No hay respuestas correctas o incorrectas.
 - c) No se juzgan inicialmente las respuestas. Lo importante es que emerjan la mayor cantidad de soluciones.
 - d) Se vale decir ideas que puedan parecer disparatadas ya que pueden convertirse en grandes soluciones.

5 Propuestas adaptadas de la Unidad de Apoyo a la Transversalidad de la División de Educación General del Ministerio de Educación del de Gobierno de Chile, Chile, 2006, p. 27.

4. **Sustentar las opciones propuestas en criterios objetivos o legítimos.** Las propuestas serán más poderosas y viables en la medida en que sean independientes a la voluntad y al criterio personal. Se enfatiza que en la medida en que utilicemos criterios objetivos, estos generarán confianza y repercutirán en acuerdos justos para todos.
5. **Contar con alternativas de solución en caso de no lograr un buen acuerdo.** Es importante que el negociador cuente con alternativas en caso de no llegar a un acuerdo que sea satisfactorio. Así evitará enfrentamientos y frustraciones. El tener alternativas nos da confianza en la negociación y nos fortalece en el proceso de intercambio porque nos da la seguridad de que estamos obteniendo algo mejor de lo que tendríamos sin negociar. En este sentido, es importante recordar que en ocasiones es mejor no llegar a un convenio que llegar a un mal acuerdo que nos deje insatisfechos.

En la medida en la que estemos mejor preparados para la negociación, será más fácil llegar a acuerdos que transformen los conflictos y desarrollar oportunidades para futuras relaciones de colaboración. El prepararse adecuadamente implica:

- a) Realizar un buen análisis del conflicto en cuestión.
- b) Planificar la negociación preparando opciones de solución o propuestas para la otra parte, así como alternativas para uno mismo.
- c) Dialogar en la mesa de negociación con la otra parte del conflicto, privilegiar la comunicación efectiva a través de la escucha activa y el genuino interés de entender lo que la otra parte necesita. Nada nos garantiza que tendremos nuevamente sentada junto a nosotros a la otra parte por lo que tenemos que aprovechar la oportunidad para transformar positivamente el conflicto.



Ilustración de Ma. del Carmen Valdés Martínez.

La mediación

La mediación es un método para transformar conflictos. De manera imparcial, una persona o grupo ayuda para que las partes lleguen a un acuerdo o lo solucionen.

Una de las funciones principales del mediador es analizar el conflicto para entender qué fue lo que impidió que las partes, de forma directa, lo resolvieran. En seguida, el mediador buscará restablecer la comunicación y la relación para que ellas mismas generen diversas opciones de solución. El mediador ayudará a las partes a sistematizar las propuestas que ellas mismas generen y redactará el acuerdo, en caso de que se hayan logrado satisfacer los intereses y las necesidades de las partes.

La mediación puede ser ofrecida o solicitada por las partes que desean resolver o transformar su conflicto. El mediador puede ser cualquier persona que las partes de forma

voluntaria decidan aceptar. Puede ser otro estudiante, un profesor, un administrativo; en fin, alguien que les inspire confianza y que cuente con las habilidades necesarias para escuchar activamente a las partes y garantizar la implementación de los acuerdos en caso de que se logren.

La mediación también es un proceso que se desarrolla en distintas etapas y que emplea muchas de las herramientas aquí compartidas. En una primera etapa (la premediación), el mediador analizará el conflicto mediante las historias de cada una de las partes para entender en qué consiste y por qué no pudieron resolverlo y transformarlo directamente.

La siguiente etapa de “introducción” consiste en que el mediador invite a las partes en conflicto para que se sienten a dialogar. Les explica en qué consiste el proceso de mediación, señala los acuerdos de convivencia que deben respetarse durante la sesión y les responde todas las dudas que tengan sobre el proceso y los posibles resultados. Esta etapa es muy importante porque se está construyendo la confianza entre todas las partes.

La etapa de “cuéntame” se refiere al momento en el que cada una de las partes expone su historia o su perspectiva del conflicto, sin interrupciones y con la garantía de que será respetado y escuchado. El mediador buscará en todo momento aclarar el conflicto y que las partes se entiendan. Para ello, les solicitará que “se pongan en el lugar del otro”, se comuniquen de forma no violenta y utilicen el mensaje YO y otras técnicas de comunicación efectiva.

Posteriormente, el mediador solicitará a las partes que propongan las posibles soluciones. Una de las herramientas más útiles puede ser la “lluvia de ideas” para estimular a todos a ser parte de la solución. El mediador sistematizará y ayudará a priorizar las propuestas de solución generadas por las partes.

En caso de que las partes sientan que las propuestas satisfacen sus intereses y necesidades, pueden solicitar al mediador que les ayude a redactar el acuerdo que contenga las formalidades necesarias para implementarse. Por ejemplo: nombrar responsables para realizar actividades, fijar fechas y recursos a emplear. Todo ello garantizará que el acuerdo se cumpla. El proceso de mediación, como los acuerdos, es confidencial y voluntario.

Es importante señalar que la duración de la mediación dependerá de las condiciones o del mismo desarrollo del conflicto. Algunos requieren una sola sesión, otros, de mayor complejidad, necesitarán más sesiones de diálogo.

La mediación escolar

La mediación escolar es una estrategia de resolución o transformación de conflictos en la que se invita a las personas integrantes de la comunidad educativa a sentarse juntas, voluntariamente, con una tercera parte imparcial que puede ser algún miembro del equipo de mediación. Hablarán de su problema e intentarán llegar a un acuerdo de manera positiva y colaborativa.

Existe un excelente material en video en el que pueden seguirse claramente las distintas etapas de la mediación escolar. Hay tres vínculos:

Etapas de la mediación escolar: Introducción.

<https://www.youtube.com/watch?v=M29IVbp7EaI>

Etapas de la mediación escolar: Inicio del proceso (presentación), cuéntame, generación de opciones, redacción del acuerdo, firma del acuerdo.

<https://www.youtube.com/watch?v=jDjkM2VuUfo>

Etapas de la mediación escolar: Reflexión y repaso general.

<https://www.youtube.com/watch?v=hIBIAwzYidw>

Beneficios de la mediación escolar:

1. Buscar soluciones a los conflictos de forma no violenta.
2. Evitar las sanciones reglamentarias en contra de los alumnos como la expulsión u otro tipo de represalias que no benefician la armonía escolar.
3. Estimular la reconciliación y la reparación entre las partes en conflicto.
4. Aprender habilidades y destrezas que pueden utilizarse en otros espacios para hacer frente a conflictos en el futuro. En este sentido, se mejoran las habilidades sociales.
5. Promover valores como la cooperación, la convivencia, la participación y la democracia.
6. Generar espacios de distensión en el ámbito educativo.
7. Favorecer la comunicación, la corresponsabilidad de los alumnos.
8. Disminuir los expedientes disciplinarios. A mediano y largo plazo, los conflictos tienden a ser menos violentos.
9. Prevenir conflictos en los espacios educativos.

Conclusiones

La escuela, junto con otros espacios de sociabilización, es ideal para promover valores que fortalezcan el aprecio hacia las diferencias, la convivencia pacífica, el diálogo, la cooperación, la empatía y la paz. Los profesores tienen frente a ellos una gran oportunidad de hacer significativo el aprendizaje de sus estudiantes y entrenarlos como constructores de paz.

La transformación creativa de los conflictos es un aprendizaje que promueven la autoestima en los niños ya que les

enseña que son capaces de gestionar sus conflictos de forma constructiva y positiva.

Algunas recomendaciones prácticas para iniciar el proceso de transformación creativa de los conflictos en el entorno escolar son las siguientes:

- a) Repensar y rehacer el reglamento escolar con la participación de todos los actores involucrados, para generar acuerdos de convivencia que reflejen los intereses y las necesidades de todas las personas.
- b) Formar y capacitar en habilidades y con herramientas a todo el entorno escolar: alumnos, maestros, personal administrativo, directores y padres de familia.
- c) Establecer espacios de diálogo y transformación de conflictos.
- d) Incluir actividades lúdicas sobre educación para la paz.

Capítulo 3

Educar para la paz y asambleas de grupo

Ana Paula Hernández Romano

El concepto de educar para la paz surgió con fuerza a partir de la Segunda Guerra Mundial (Harris, 2004). En medio de una sociedad desgastada por las guerras, la educación para la paz nace como un recurso viable para enseñar a las nuevas generaciones una alternativa contra los conflictos entre Estados e individuos.

Para entender mejor su significado, vale la pena hacer una revisión a los términos que lo componen: paz y educación. Cada uno de ellos ha ido evolucionando por separado, adaptándose a una realidad cambiante.

¿Qué es la paz?

Pocos conceptos conllevan una carga política, social y afectiva tan fuerte como la palabra *paz*. Durante años, el término se refirió únicamente al tiempo que transcurría entre una guerra y otra. Era un pacto entre Estados, un acuerdo de poder. Los

ciudadanos, desde ese punto de vista, tenían un papel pasivo en la construcción de la misma, simplemente acataban las decisiones de sus gobernantes. La paz era entendida como una mera ausencia de guerra.



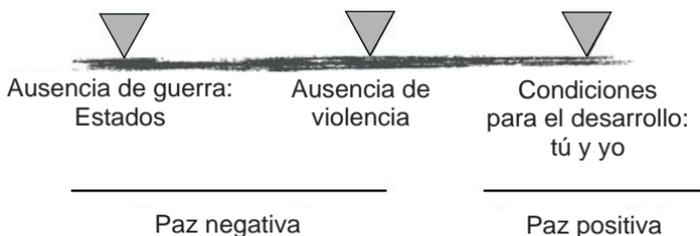
Ilustración de Orlando González González.

Sin embargo, en la segunda mitad del siglo *xx* la palabra *paz* amplió su significado (Galtung, 1975), de la ausencia de guerra en la que el individuo concreto tenía escasa o nula participación, empezó a considerarse también como la ausencia de violencia. Esta perspectiva abrió la posibilidad de involucrar a cada persona en su construcción y mantenimiento. En la medida en que reproducimos formas violentas de comportamiento estamos atentando contra la paz.

La transición del término *paz* como ausencia de guerra o de violencia hacia un concepto positivo en el que es entendido como una cuestión de desarrollo, una forma de cooperación

igualitaria entre las personas, puso en las manos de cada individuo la responsabilidad de su construcción y preservación.

La paz positiva implica el reconocimiento de que la vida humana no es destruida principalmente por el uso de las armas sino, en mayor escala, por la pobreza, el hambre, la enfermedad, la injusticia y las privaciones socioeconómicas (Sen, 1999).



De la mano del término *paz*, evolucionó el concepto de educación.

Un poco de educación

La palabra *educar* (RAE, 2002) viene de latín *educere* que significa traer hacia delante, crecer. Si hemos de crecer, no basta con acumular conocimientos, es necesario que la educación tienda a transformar al individuo para que sea capaz de mejorarse a sí mismo, a la realidad y a su entorno.

Con autores como Dewey y Freire (Hettler & Johnston, 2009), la educación dejó de considerarse una mera transmisión de conocimientos para hacer hincapié en “aprender haciendo”. Para ser efectiva, la educación debe fundamentarse en prácticas que los alumnos puedan dotar de significado, prácticas que les hablen de sus propias vidas y les permitan entender su realidad.

La educación (Cortina, 1995) empieza cuando uno se siente miembro de una comunidad familiar, religiosa o escolar. Es dentro de esa comunidad donde un individuo alcanza su máximo desarrollo.

La escuela debe prepararnos para una vida compleja en la que la colaboración y no la competencia, el diálogo y no la imposición, serán los vehículos adecuados para construir el mundo en el que queremos vivir. Debe darnos las herramientas para comunicarnos mejor y rechazar la violencia. De ahí la importancia de educar para la paz.

¿A qué se refiere la violencia escolar?

Los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) coincidieron en que la violencia implica un abuso de poder injusto y sistemático en el que existe la intención de causarle un daño a alguien. A pesar de que no existe un consenso en la definición de violencia, es posible encontrar entre las distintas acepciones algunas características en común como la intencionalidad y el desequilibrio de poder. El abuso y el daño van de la mano de la violencia en general y, por supuesto, de la violencia escolar.

La investigación sobre la violencia escolar surgió en Europa en la década de 1970 (Muñoz, 2008). Parte de la complejidad del tema se debe a factores culturales y sociales que norman en cada lugar sobre lo que es considerado violento y lo que no.

Todo acto de acoso escolar o *bullying* es considerado como violencia escolar. Sin embargo, no toda la violencia que sucede dentro de una escuela o entre alumnos es *bullying*.

De acuerdo con Dan Olweus (1993), el acoso escolar tiene tres características básicas: es un comportamiento violento, se repite en el tiempo e implica un desequilibrio de poder.

Uno de los objetivos de la educación para la paz es implementar una serie de estrategias que tengan como resultado una disminución de la violencia escolar. El primer paso es hacerla visible, sacarla del peligroso estatus de normalidad en la que ha caído para poder generar un rechazo por parte de toda la comunidad escolar. Estudiantes y maestros por igual deben ser conscientes de su papel en la construcción de la paz.

Aprender que no todo debe ser tolerado, a pesar de estar generalizado, incluso normalizado, es el punto de partida para el reconocimiento de la propia dignidad y de la de cada persona. Partiendo de esto es posible entablar el diálogo, alcanzar acuerdos, sumar esfuerzos y construir comunidades.

La paz no puede dejarse en manos de la buena fortuna. No es una aspiración. No es un deseo. La paz se construye. Implica un esfuerzo individual, conjunto y sostenido. Es la construcción de una realidad intolerante a la violencia y a los factores que la fortalecen, como la discriminación, la corrupción y la pobreza.

Educar para la paz

Después de la Segunda Guerra Mundial, en un mundo cargado de conflictos, cobró de nuevo fuerza el concepto de educar para la paz. En distintas regiones del mundo ha adoptado diferentes matices y acentos, se ha adaptado a contextos sociales complejos. En zonas abrumadas por conflictos armados, educar para la paz tiene estrategias distintas de las que existen en sociedades en las que la pobreza, discriminación, falta de oportunidades e injusticia social, son los enemigos a vencer. De esa manera, “a principios del siglo XXI, educar para la paz toma muchas formas” (Harris, 2004, p. 240).

La UNESCO ha tomado la bandera de la educación para la paz y ha tratado de impulsarla en todo el mundo. En distintos documentos (UNESCO, 2000) hace hincapié en que es a través de la educación como se combate la violencia y que la educación para la paz tiene un sinfín de facetas.

Su significado y su contenido siguen evolucionando. Educar para la paz no es un término acabado ni consensuado. Es un proceso, más que un producto. Es un camino, más que un resultado. Y debe ser trazado y reinventado en cada rincón del mundo adecuándose a situaciones concretas.

La educación es una alternativa, quizá la única a largo plazo, para combatir la violencia dentro y fuera de las aulas.

Educación para la paz es reconocer que formamos parte de una comunidad; que trabajar en equipo, colaborar y compartir acorta distancias y traza caminos. Las relaciones humanas son ese espacio en donde crecemos y nos desarrollamos. Representan nuestra mejor y quizá única oportunidad de humanizarnos, pero imponen también los mayores retos. Es necesario aprender a hacerles frente, prevenirlos y abordarlos, para que niños y jóvenes descubran que la tolerancia y el diálogo crean comunidades que les permitirán dar lo mejor de sí mismos y lograr así un desarrollo pleno.

Las comunidades y las escuelas son el reflejo de los individuos que las conforman. En ellas se refuerzan los puentes que las personas tienden entre sí. Una de las funciones principales de la educación es la de crear lazos, despertar sentimientos de pertenencia, avivar la capacidad de cada individuo para comprometerse con el entorno y con los demás.

Educación para la paz es un llamado a vencer la indiferencia. Implica tomar conciencia de quiénes somos y del mundo que nos rodea. Y esa conciencia debe guiarnos para hacernos responsables de nosotros mismos y de la realidad. Tiene que ver con **retribuir**, con corresponder y con construir.

Hay muchas formas de retribuir. Quizá la más noble sea la educación, por lo que hay en juego, por lo mucho que puede hacerse y por lo prometedora que resulta la oportunidad de encauzar una vida y de alimentar un sueño. Asimismo, por el reto inmenso que impone la posibilidad de formar mejores seres humanos.

De ahí la importancia de educar para la paz, para visibilizar y rechazar la violencia, para transformar los conflictos en oportunidades de crecimiento (Cascón, 2001), para trabajar por la justicia y el respeto a los derechos humanos y para que cada individuo asuma su responsabilidad en la construcción de estas condiciones.

Componentes básicos de la educación para la paz

A pesar de que no hay un concepto unificado de lo que significa educar para la paz (Carl, 2001), la mayoría de los autores reconocen que es un proceso que busca enseñar a resolver conflictos y diferencias de una manera pacífica al desarrollar ciertos valores, habilidades y conocimientos (Danesh, 2008).

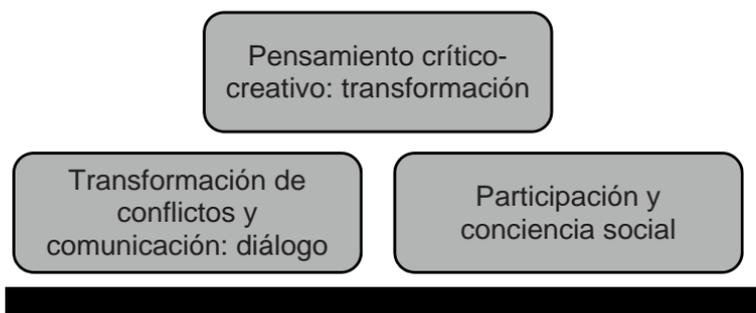
En Proyecto Paz encontramos que existen tres componentes básicos que deben guiar cualquier iniciativa de educar para la paz:

- **Transformación de conflictos y comunicación.** Educar para la paz es una apuesta por el diálogo, el entendimiento y la escucha. Es recuperar la confianza en la palabra, aprender mejores maneras de comunicarnos. Es estar dispuestos a escuchar para entender y a entender para aceptar. Es reconocer los conflictos como irrenunciables y aprovechar la oportunidad de aprendizaje y crecimiento que nos brindan.
- **Participación y conciencia social.** En una comunidad sólida cada persona tiene un rostro y una voz.

Esa capacidad de reconocernos como seres humanos miembros de un grupo nos recuerda la importancia de tejer lazos estrechos y duraderos que busquen el bien común sin perder de vista la importancia de cada individuo. En sociedades participativas nadie es un espectador y la colaboración se convierte en el vehículo principal para alcanzar acuerdos y sostenerlos.

- **Pensamiento crítico-creativo.** Educar para la paz trata de desarrollar habilidades para entender la realidad y, al hacerlo, buscar mejorarla y transformarla. Se trata de formar seres humanos capaces de abordar problemas complejos y buscar soluciones colaborativas, capaces de mirar desde distintas perspectivas y de estar abiertos a enriquecerse con las diferencias.

La transformación de conflictos, la participación y conciencia social y el pensamiento crítico-creativo cobran sentido cuando se ven a la luz de la responsabilidad. Lo que hace posible educar para la paz es la capacidad de responder por nuestras acciones, omisiones y palabras ante una comunidad.



Responsabilidad

Esquema de la autora

La escuela es un lugar ideal para educar para la paz, para construir comunidades de diálogo en las que se fomente la participación y la conciencia social; y en las que cada alumno, cada maestro, asuma la responsabilidad que tiene ante sí mismo y ante su comunidad.

Asambleas de grupo

Dentro de la educación para la paz, existen varias estrategias que permiten construir dentro de las escuelas una cultura de paz. Entre las herramientas más sobresalientes se encuentran las asambleas de grupo, por ofrecer la posibilidad a cada miembro de la comunidad de crear dentro de la escuela espacios seguros de diálogo, tolerancia y participación. Las asambleas de grupo han probado ser un vehículo que promueve el respeto y la práctica de los derechos humanos, así como una herramienta valiosa para la transformación creativa de conflictos.

La asamblea de grupo es una reunión periódica y estructurada que busca que los alumnos tengan la oportunidad de encontrar soluciones, tomar decisiones, resolver conflictos y fomentar la participación democrática dentro de la escuela.

Al impulsar el diálogo y la participación se favorece el sentido de pertenencia y disminuyen los índices de violencia en el interior de las escuelas.

El modelo de asamblea de grupo se puede instituir en todos los contextos donde se encuentren, de forma continua, grupos consolidados. El principio de encontrar soluciones a conflictos con una base democrática también puede aplicarse con grupos de trabajo, proyectos, grupos deportivos y también familiares. El salón de clases presenta características que lo hacen ser un espacio ideal para las asambleas de grupo. Tiene estructura, constancia, permanencia en el tiempo e interacción de sus miembros.

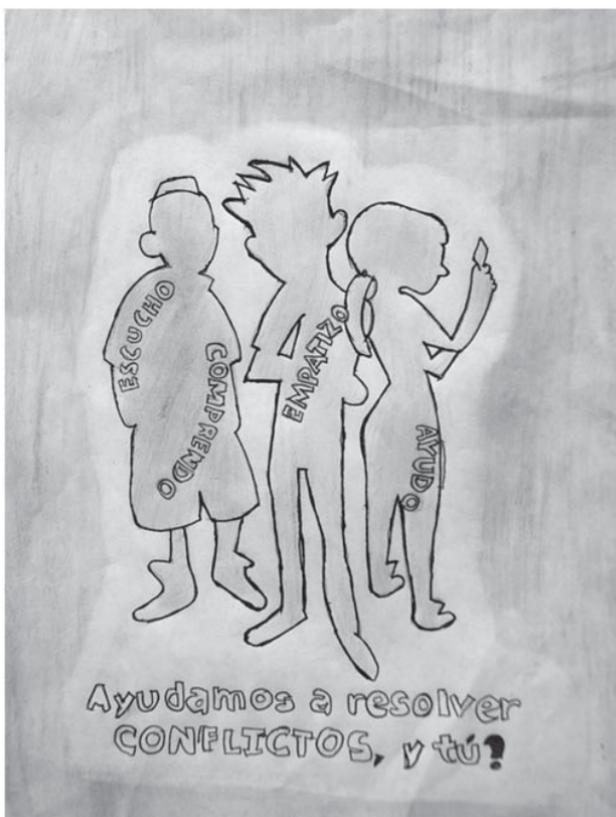


Ilustración de Luz María Martínez Hernández.

La asamblea es un espacio en el cual cada alumno es el actor primordial de su vida porque está involucrado en su propio crecimiento y aprendizaje. Así lo declara la Convención de las Naciones Unidas de 1989 de los Derechos de los Niños, Artículo 13 (Unicef, 2006).

La asamblea en el ámbito escolar promueve el desarrollo de valores y habilidades como el entendimiento, la escucha, la aceptación, la argumentación, la confianza, la empatía, el discernimiento, la responsabilidad, el diálogo y el pensamiento crítico.

Las asambleas de grupo fueron propuestas por Celestin Freinet y John Dewey, y están previstas en la Reforma a la Educación Básica del 2006 (SEP, 2006).

Para Dewey (2012), la escuela es el espacio ideal para aprender una convivencia democrática. A través del diálogo y la búsqueda de consensos, los alumnos se hacen responsables de sus palabras y acciones. Se promueve la autonomía de cada uno sin perder de vista la importancia de la vida en comunidad.

Las asambleas de grupo ofrecen un lugar de crecimiento no exento de retos, como no están exentas de retos las relaciones interpersonales. Las mayores empresas conllevan riesgos, pero la gratificación de sentirse parte de un grupo, de ser escuchado, de lograr un cambio, es inmensa.

Para Celestin Freinet (1996), la asamblea es la oportunidad perfecta para que los alumnos se involucren con el rumbo de su salón de clases y de su escuela, y experimenten roles que les permitan desarrollar habilidades y capacidades distintas dentro del aula. Las asambleas de grupo combaten la pasividad que algunos alumnos presentan y promueven la colaboración. Esta interacción abre nuevas posibilidades y descubre otros horizontes en la clase y en el sistema escolar. Nuevos caminos o métodos pueden salir a la luz.

Objetivos de la asamblea de grupo

- Promover la participación y el sentido de pertenencia a través del diálogo.
- Implementar y practicar formas más empáticas y eficientes de comunicación.
- Resolver conflictos antes de que se hagan más grandes.
- Fomentar la responsabilidad de cada alumno, de sus problemas y soluciones.

- Mejorar la convivencia escolar.
- Contribuir a la disminución de la violencia en la escuela.
- Permitir prácticas democráticas como la escucha, la argumentación y la búsqueda de acuerdos y consensos.

Características de la asamblea de grupo

- **Temporalidad.** Para que la asamblea rinda frutos es fundamental que se le asigne un horario fijo y que se respete. Para alumnos de secundaria se recomienda su realización cada dos semanas. La constancia es vital para que toda la comunidad logre adoptar nuevas maneras de comunicarse y resolver conflictos.
- **Espacio.** Es importante buscar un lugar en donde los alumnos puedan sentarse en círculo de tal manera que durante todo el tiempo puedan verse a los ojos.
- **Maestros.** La presencia de orientadores y maestros es fundamental. Su participación dentro de la asamblea, enfocada al diálogo y al consenso, debe servir de modelo para los alumnos. Su papel es cuidar emocionalmente a los niños promoviendo el respeto, la escucha y la búsqueda de soluciones y acuerdos.

Estructura de la asamblea

Roles. Los estudiantes son los actores principales en la asamblea. Existen algunos roles que permiten un mejor funcionamiento dentro de la misma:

- a) **Presidente.** Modera la discusión y da la palabra. Coordina y agiliza la asamblea para que los asuntos sean tratados y votados.

- b) **Secretario.** Escribe la memoria, que es el reporte de los asuntos tratados y los acuerdos logrados en cada asamblea. Al final de cada sesión, es responsable de leer los acuerdos para que el grupo entero tenga presentes los compromisos que adquirió.
- c) **Guardián del tiempo.** Distribuye el tiempo que se dedica a cada asunto y avisa al presidente cuando se está acabando.
- d) **Observadores del orden.** Promueven que se cumplan las reglas de comunicación durante la asamblea. No sancionan. Sólo señalan.

Temas. Los alumnos tienen la oportunidad de elegir de qué van a hablar cada vez que se reúnen para la asamblea. Esto hace que cada una sea una experiencia nueva que responda a inquietudes y necesidades específicas de los grupos. Los temas giran alrededor de tres rubros: lamentos, elogios y propuestas.

Es recomendable que los temas se conozcan previamente. Para esto se recomienda tener un cuaderno para los lamentos, otro para los elogios y uno más para las propuestas. El maestro encargado del proyecto dentro de la escuela los debe tener accesibles para los alumnos entre una asamblea y otra. Los alumnos hacen uso de los cuadernos cuando lo consideren necesario y el presidente los usa como guía durante la asamblea.

- **Elogios.** Es la oportunidad para reconocer frente al grupo el esfuerzo, los logros y los avances de cualquier alumno o maestro. Descubrir cualidades en los demás y ser capaces de decirlas públicamente es un aprendizaje inmenso de la vida en comunidad.
- **Propuestas.** Parte central del pensamiento crítico es la capacidad de reconocer áreas de crecimiento y oportunidad para mejorar el entorno escolar. Los alumnos

pueden encontrar aquí maneras de construir un mejor ambiente y contribuir para alcanzarlo.

- **Lamentos.** Como vimos en apartados anteriores, los conflictos son intrínsecos a las relaciones humanas. Este espacio está pensado para que los conflictos puedan hablarse, entenderse y resolverse cuando aún están a tiempo de ser una oportunidad de crecimiento y aprendizaje. Hablar de lo que les molesta en un ambiente de respeto y responsabilidad, y hacer al grupo parte de la solución de un conflicto, recuerda a los alumnos que no están solos con sus problemas y que son capaces de abordarlos de una manera efectiva.

Ventajas de la asamblea de grupo

- Ofrece un tiempo y un espacio para solucionar conflictos y comunicar emociones. Al tener un tiempo definido, los alumnos saben esperar el momento apropiado para externar dudas y conflictos. Así, será mejor aprovechado el tiempo que se le dedique a cada materia ya que no habrá interrupciones.
- Entre más alta sea la participación de los alumnos en la asamblea y mejor sea la calidad de los comentarios de los maestros, más se facilitará la participación democrática.
- Fortalece la autonomía de cada alumno.
- Hace énfasis en la cooperación. Nadie está solo con sus problemas.
- Da la oportunidad de resolver los conflictos antes de que puedan convertirse en episodios violentos.
- Es una práctica democrática que fortalece el sentimiento de comunidad.

El maestro tiene que estar consciente de la gran influencia implícita que tiene su presencia en el grupo y saber que su voz puede pesar más que la de cualquier otro participante. Tiene que manejar su voto con cautela. Si lo considera vital para el grupo, puede opinar y explicar por qué lo considera relevante y por qué lo incluye dentro de los temas de la asamblea.

Papel del maestro en la asamblea

La influencia que ejerce un maestro en la vida de sus alumnos es innegable, tanto dentro como fuera del ámbito escolar. Más allá de los contenidos de las materias que imparten, los maestros modelan una forma de ver el mundo, una manera de enfrentarse con la realidad, un modo de valorar la vida, una búsqueda de sentido que da cabida a los sueños y expectativas que van a permitir que cada uno de sus alumnos se construya a sí mismo. Su influencia perdura en el tiempo, más allá de los años escolares.

Por estas razones, la labor del maestro en las asambleas de grupo es fundamental.

¿Qué se espera del maestro?

- **Ser uno más.** Ceder el control sin que ello implique perder respeto o autoridad. Simplemente es la oportunidad de mirar a sus alumnos desde otro punto de vista: escucharlos, tomar las riendas de sus decisiones y acuerdos, verlos disentir y proponer, reconocer su capacidad de desempeñar distintos roles y asumirlos con responsabilidad.
- **Cuidar emocionalmente a los alumnos.** La asamblea, al dar la oportunidad de hablar sobre conflictos y emociones, puede ser un espacio de vulnerabilidad

para los alumnos. Los adultos presentes tienen que velar para que prevalezca el respeto y la búsqueda de entendimiento. Es fundamental el cumplimiento de las reglas básicas de comunicación que se exponen más adelante.

- **Proponer siempre.** Recordar a los alumnos que más allá de los lamentos y los conflictos, está en sus manos la posibilidad de solucionarlos. Enseñarles a valorar el poder del consenso y también el recurso valioso de estar en desacuerdo cuando hay razones para estarlo.
- **Usar los cuadernos.** Es una oportunidad para que los maestros propongan temas y logren llegar a acuerdos con sus grupos.

Reglas básicas de comunicación

Para que la asamblea sea un lugar seguro que propicie el diálogo es indispensable que maestros y alumnos se apeguen a estas reglas básicas de comunicación. El éxito depende en gran medida de que todos los involucrados las respeten y de que las reglas puedan permear al resto de la comunidad escolar y se conviertan en el modo de comunicarse dentro y fuera de las asambleas.

Las reglas más importantes son:

- Levantar la mano y esperar el turno.
- Hablar siempre en primera persona y sólo de lo que me conste.
- Ver a los ojos a la persona con la que hablo.
- Decir siempre la verdad.
- Tratar un problema a la vez.
- Discutir sobre el asunto, no sobre las personas.

- Participar para proponer acuerdos y soluciones.
- Firmar todos los comentarios en los cuadernos.
- Hablar siempre y cuando los involucrados estén presentes.

Limitaciones de la asamblea de grupo

- La asamblea está diseñada para resolver conflictos entre miembros de la comunidad escolar que, de manera libre y voluntaria, decidan hablarlo frente al grupo.
- Los asuntos que involucren a personas que no pertenecen a la escuela quedan fuera del alcance de la asamblea. Una de las reglas principales es hablar sólo de quien pueda estar presente. Es la única manera de facilitar el diálogo, la comprensión y los acuerdos.
- La escuela debe contar con las herramientas que le permitan resolver un problema que está fuera de su alcance.

Conclusiones

Para Kant, nuestra forma de ver el mundo impone las reglas del juego a la realidad. De ahí la importancia de darle a cada miembro de la comunidad escolar las herramientas necesarias para ver el mundo con otros ojos, para entender los conflictos como oportunidades de crecimiento, para reconocer la dignidad humana dentro de sí y en cada uno de sus semejantes, para asumir la responsabilidad de no ser espectador, para reconocer el peso y el valor de su voz y su palabra. En pocas palabras, para descubrir el potencial inmenso de ser una pieza clave en la construcción de una cultura de paz dentro del entorno escolar.

La práctica de las asambleas de grupo les abre a estudiantes, y a adultos por igual, las puertas de una cultura democrática en la que se valore y promueva la participación de cada uno y en la que, dentro de una comunidad reducida, se descubran tanto el desafío que impone lograr un consenso como la satisfacción enorme de alcanzar acuerdos.

La educación para la paz nos recuerda que el reto que tenemos enfrente es grande: no es tarea menor desarrollar el pensamiento crítico ni la responsabilidad, despertar la conciencia social y la preocupación por el otro. Sin embargo, el potencial para lograrlo es infinito y la ventaja de asumir el reto es la certeza de estar contribuyendo a hacer del mundo un lugar más justo y más seguro.

Referencias

- Amnistía Internacional. (1995). *Educación en Derechos Humanos. Propuestas didácticas*. Madrid: Los libros de la Catarata.
- Aranciaga, M. D. (2002). *Violencia social y escolar*. Buenos Aires: Perfil.
- Asatashvili, A. (2003). *Panorama actual de los derechos humanos de las personas de edad*. México: CNDH.
- Bahena, J. M. (2014). *Educación plena en derechos humanos*. Madrid: Trotta.
- Bajaj, M. (2003). *Guía de educación en derechos humanos*. Santo Domingo: UNESCO-FLACSO.
- Barba, J. B. (1997). *Educación para los derechos humanos. Los derechos humanos como comunicación valoral*. México: FCE.
- Bedoya, C. (2007). *Manejo constructivo de conflictos y promoción de consensos*. Perú: Pro-diálogo; Prevención y resolución de conflicto.
- Cápsulas CEDH. (n.d.). From Diálogos con Carbonell. Para qué sirven los derechos humanos: www.dhnet.org.mx
- Carbonell, M. (2002). *La Constitución en serio*. México: Porrúa y UNAM.
- Carl, A. (2011). "Education for Peace and a Pedagogy of Hope". *South African Journal of Higher Education*, pp. 129-144.
- Castañeda, M. (2011). *En las relaciones humanas todo es comunicación*. México: Taurus.
- Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. (2005). *Marco conceptual de la estrategia educativa de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*. México: Serie Documentos Oficiales.

- Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2009-2010). *Informe Anual de Actividades*. México: CNDH.
- Consejo Nacional para prevenir y Eliminar la Discriminación (CONAPRED). (7 de abril de 2015). *Video titulado Viral del racismo en México*. From <http://www.youtube.com/watch?v=Z341bBS7oj0>
- Danesh, H. (2008). "The Education for Peace Integrative Curriculum: Concepts Contents, and Efficacy". *Journal of Peace Education*, pp. 5 (2), 157-173.
- Delors, J. (1999). *La educación encierra un tesoro*. Madrid: Santillana-UNESCO.
- Departamento de Ciencias de la Educación, Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas". (1999). El Salvador: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Dewey, J. (2012). *Democracy and Education*. U.S.A.: Simon and Brown.
- Fisas, V. (20 de noviembre de 2010). *Educar para una cultura de paz*. From <http://www.educaciónvalores.org/IMG/pdf/paz.pdf>
- Fisher, S. (2000). *Trabajando con el conflicto; habilidades y estrategias para la acción*. Guatemala: Centro de Estudios para el Desarrollo de Centroamérica (CIDECA) en asociación con Responding to Conflict (RTC).
- Freinet, C. (1996). *La escuela moderna francesa*. Madrid: Ediciones Morata.
- Freyre, G. R. (2010). *Proyecto preliminar del Programa Nacional de Derechos Humanos 2010-2012*. México: Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM.
- Funes, S. (2000). Resolución de conflictos en la escuela; una herramienta para la cultura de paz y la convivencia en *Revista de Educación. Contextos Educativos, No. 3*, Universidad de la Rioja, 91-106.
- Galtung, J. (2000). *Conflict Transformation by Peaceful Means (The Transcend Method)*. New York: United Nations Disaster Management Training Programme.
- Galtung, J. (1975). *Peace; Research, Education, Action*. PRIO Monographs. Copenhagen: Ejlers.
- Gaos, M. B. (2005). *La Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México*. Valencia: Universidad Politécnica.

- García, M. (2013). “La construcción de la paz mediante la educación. Hacia el diseño de un instrumento de indicadores”. *Perspectivas Educativas*, Ibagué, Maestría en Educación de la Universidad de Tolima, Volumen 6 (enero-diciembre).
- Grasa, R. (1998). “Educar en, desde y para los derechos humanos en la década de los noventa; ¿Un instrumento para el cambio social?”, en Papadimitriou C., Greta (coord.) *Educación para la paz y los derechos humanos*. Distintas miradas UAA. Aguascalientes: El Perro sin Mecate.
- Gómez, M. D. (2000). *Resolución de conflictos en las escuelas; Proyectos y ejercitación*. México: Espacio.
- Harris, I. (2004). “Special Features Comment; Peace Educators Teach Strategies for Peace”. *Journal of Peace Education*, pp. 1(2), 239-243.
- Holliday, Ó. J. (2003). *La Concepción Metodológica Dialéctica, los Métodos y las Técnicas Participativas en la Educación Popular*. Lima: Centro de Estudios y Publicaciones Alforja.
- Hountondji, P. J. (1985). *El discurso del amo; observaciones sobre el problema de los derechos humanos en África. Los fundamentos filosóficos de los derechos humanos*. Barcelona: Serbal/UNESCO.
- IIDH. *Informes Interamericanos de la Educación en Derechos Humanos*. VI (2006), VII (2007), VIII (2009) y X (2010). Sección Conclusiones y Recomendaciones. IIDH.
- IIDH. (1999). *Manual de Educación en Derechos Humanos*. Departamento de Ciencias de la Educación. San Salvador: Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.
- IIDH-Ausjal. (2006). *Educación en derechos humanos. La universidad por la vigencia efectiva de los derechos humanos*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.
- Importancia.org. (n.d.). From <http://www.importancia.org/libertad.php#ixzz3Qc8wKcC3>
- INEGI. (2013). *Encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública*. From <http://inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/Encuestas/Hogares/regulares/envipe/envipe2013/default.aspx> el 4 de octubre de 2013.

- Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (1993). "Bases para una concepción pedagógica para educar en y para los derechos humanos", en *Carpeta de Materiales para Educación en Derechos Humanos*. San José de Costa Rica: IIDH.
- Johnston, S. H. (2009). "Living Peace; an Exploration of Experiential Peace Education, Conflict Resolution and Violence Prevention Programs for Youth". *Journal of Peace Education*, pp. 6 (1), 101-118.
- L. Kenneth, T. A. (7 de abril de 2015). *Kilman the Thomas Kilman Conflict Mode Instrument*. From <http://cmpresolutions.co.uk/wp-content/uploads/2011/04/Thomas-Kilman-conflict-instrument-questionnaire.pdf>
- Lederach, J. (1992). *Enredos, peitos y problemas; una guía práctica para ayudar a resolver conflictos*. Guatemala: Clara-Semilla.
- Lederach, J. (2003). *The Little Book of Conflict Transformation*. P. A.: Good Books.
- Levin, L. (1999). *Derechos Humanos. Preguntas y respuestas*. México: Correo de la UNESCO-UNESCO.
- Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*. (2003). México: CDHDF.
- Ley General de Educación*. (26 de junio de 2003). México: Diario Oficial de la Federación.
- Luño, A. E. (1999). *Derechos Humanos. Estado de Derecho y Constitución*. Madrid: Tecnos.
- Magendzo, A. (2000). *La Educación en Derechos Humanos en América Latina; una mirada de fin de siglo. Experiencias de Educación en Derechos Humanos en América Latina*. San José: IIDH y Fundación Ford.
- Manual de Derechos Humanos para Maestras y Maestros de Preescolar y Primaria*. (1997). México: La Zanahoria.
- Muñoz, G. (2008). "Violencia escolar en México y en otros países. Comparaciones a partir de los resultados del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación". *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 13 (39), 1196-1228.

- Naciones Unidas. (19 de diciembre de 2011). *Declaración sobre Educación y formación en materia de derechos humanos*. Aprobada por la Asamblea General. (A/66/457). From <http://www2.ohchr.org/spanish/issues/education/training/UNDHREducation-Training.htm>
- Naciones Unidas. (10 de diciembre de 1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (1948). Resolución 217 A (III). París.
- Naciones Unidas. (2 de marzo de 2005). *Plan de acción para la primera etapa (2005-2007) del Programa Mundial para la educación en derechos humanos*. From <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/253/77/PDF/N0525377.pdf?OpenElement>
- Olweus, D. (1993). *Bullying at School. What We Know and What We Can Do*. United Kingdom: Blackwell Publishing.
- ONU. (noviembre de 1989). *Convención Internacional sobre los Derechos del Niño*. Nueva York.
- Organización Mundial de la Salud. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Ginebra: OMS.
- Orts, A. C. (1995). “La educación del hombre y del ciudadano”. *Revista Iberoamericana de Educación*, (7) 41-64.
- Parra, L. (2014). *Educar para el diálogo y la resolución de conflictos*. México: Limusa/Universidad Anáhuac-Cátedra Simón Pérez.
- R. Fisher. (1985). *Sí. ¡De acuerdo! Cómo negociar sin ceder*. Bogotá: Norma.
- RAE. (2002). *Diccionario de la lengua española, vol. 1*. Madrid, España: Madrid.
- Ramírez, G. (1998). *Derechos Humanos. Libro de texto para estudiantes universitarios*. México: Benemérita Universidad de Puebla.
- Ramírez, G. (2000). *La educación en derechos humanos en México. Experiencias de educación en derechos humanos en América Latina*. San José, Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) y Fundación Ford.
- Rayo, J. T. (1993). *Educación en Derechos Humanos*. Madrid: CCS.
- Rodino, A. M. (2009). *Ideas-fuerza que impulsaron el desarrollo de la educación en derechos humanos en América Latina durante las tres últimas décadas. Una lectura regional*. Santiago de Chile: Santa María.

- Rodino, A. M. (1999). "La educación en valores entendida como educación en derechos humanos. Sus desafíos contemporáneos en América Latina". *Revista Instituto Interamericano de Derechos Humanos*, No. 29.
- Rodríguez, Á. (1996). *Psicología social aplicada*. México: McGraw-Hill.
- Rodríguez, J. R. (1994). *Instrumentos internacionales sobre derechos humanos*. México: ONU-OEA. CNDH. Tomo I.
- Rosales, L. P. (2014). *Metodología de Acción para los Programas de Prevención Social de Estados y Municipios. Estrategia de mediación; familiar, escolar y comunitaria*. México: Secretaría de Gobernación, Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana, Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (en proceso de publicación).
- Rubio, D. S. (2007). *Repensar derechos humanos. De la anestesia a la sinestesia*. Sevilla: MAD.
- Saravia, D. G. (2001). *Manual de instrumentos para el manejo de conflictos*. México: Centro de Servicios Municipales Heriberto Jara.
- Secretaría de Seguridad Pública. (14 de octubre de 2013). *Violencia escolar; apoyo comunitario como propuesta de prevención*. From <http://www.ssp.gob.me/portalWebApp/ShowBinary?no-deld=/BEA%20Repository/1214188/>
- Sen, A. (1999). *Development as Freedom*. Oxford: Oxford University Press.
- SEP. (29 de mayo de 2013). *Reforma integral a la Educación Básica*, en <http://basica.sep.gob.mx/reformaintegral/sitio/pdf/materiales/materialDif2011.pdf>
- Soriano, P. C. (2001). *Educación en y para el conflicto*. Cátedra UNESCO sobre Paz y Derechos Humanos. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Tomasevski, K. (2003). *Contenido y vigencia del derecho a la educación*. San José, Costa Rica: IIDH Cuadernos Pedagógicos.
- UNESCO. (17 de octubre de 1974). *Actas de la Conferencia General*, 18a. reunión. Volumen I. París.
- UNESCO. (2000). *Culture of Peace through Education*. From <http://www.unesco.org/cpp/uk/declarations/2000.htm>

- UNESCO. (1990). *Declaración Mundial sobre Educación para todos*. Jomtien: Conferencia Mundial.
- UNESCO, I. Y. (1999). *Manual de Educación de Derechos Humanos. Niveles Primario y Secundario. Capítulo 3 Orientaciones metodológicas para enseñar derechos humanos*. Argentina: Universidad de la Plata.
- UNESCO-ONU. (2006). *Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos*. Nueva York-Ginebra: ONU.
- UNESCO-OREALC. (2004). *Cuadernos de ejercicios para la enseñanza de los derechos humanos*. Santiago de Chile: OREALC/UNESCO.
- Unicef Comité Español. (13 de junio de 2014). *Convención de las Naciones Unidas de los derechos de los Niños*. From http://www.unicef.org/honduras/CND_06.pdf
- Unidad de Apoyo a la Transversalidad de la División de Educación General del Ministerio de Educación del Gobierno de Chile. (2006). *Conceptos clave para la resolución pacífica de los conflictos en el ámbito escolar. Cartilla de Trabajo aprendiendo a convivir*. Santiago de Chile: Ministerio de Educación.
- Ury, W. (2000). *Alcanzar la paz. Diez caminos para resolver conflictos en la casa, el trabajo y el mundo*. Buenos Aires: Paidós.
- Valenzuela, P. (1998). "Intermediación y resolución de conflictos violentos". *Papel Politico*, 8. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Valenzuela, P. (1995). "La estructura del conflicto y su resolución". En *Democracia y conflicto en la escuela, documento para los talleres sobre Resolución de Conflictos y Democracia*. Cali y Cartagena, Bogotá: Instituto para el Desarrollo de la Democracia Luis Carlos Galán/Ministerio de Educación/Organización de Estados Americanos.
- Video de la etapa 2 de la mediación escolar. *Inicio del proceso (presentación) Cuéntame, generación de opciones, redacción del acuerdo, firma del acuerdo*. (7 de abril de 2015). From <http://www.youtube.com/watch?v=jDjkM2VuUfo>
- Video de la etapa 3 de la mediación escolar. *Reflexión y repaso general*. (7 de abril de 2015). From <http://www.youtube.com/watch?v=hlBlAwzYidw>
- Video sobre acoso escolar titulado *El Sandwich de Mariana*. (7 de abril de 2015). From <http://www.youtube.com/watch?v=f8s7ev3dRM>

